

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 390

X LEGISLATURA

18 de julio de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Sesión celebrada el martes, 18 de julio de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-17/EMMC-000002. Elección de secretario o secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, presentada por el G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000200. Proposición no de ley relativa a las soluciones para la ejecución urbanística del sector F de Almensilla, en Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000215. Proposición no de ley relativa a la viabilidad de la actividad cinegética en los pajares naturales de Almería, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000073. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones de emergencia que ha desarrollado la Consejería para dar respuesta a las inundaciones acaecidas en Andalucía en diciembre de 2016, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Julio Millán Muñoz, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000903. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las condiciones laborales del personal del dispositivo Infoca, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000957. Pregunta oral relativa a la gestión de los residuos orgánicos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001004. Pregunta oral relativa a LifeWatch Eric, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001086. Pregunta oral relativa a la Saca de las Yeguas de 2017, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001090. Pregunta oral relativa al aumento de incendios en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001110. Pregunta oral relativa a las sociedades de cazadores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz, D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001111. Pregunta oral relativa a los proyectos innovadores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001131. Pregunta oral relativa al cumplimiento por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001132. Pregunta oral relativa a la prohibición del glifosato en el territorio andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, nueve minutos del día dieciocho de julio de dos mil diecisiete.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENTIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-17/EMMC-000002. Elección de secretario o secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (pág. 6).

Interviene:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000200. Proposición no de ley relativa a las soluciones para la ejecución urbanística del sector F de Almensilla, en Sevilla (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

10-17/PNLC-000215. Proposición no de ley relativa a la viabilidad de la actividad cinegética en los parajes naturales de Almería (pág. 18).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por 14 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000073. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones de emergencia que ha desarrollado la Consejería para dar respuesta a las inundaciones acaecidas en Andalucía en diciembre de 2016 (pág. 28).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000903. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las condiciones laborales del personal del dispositivo Infoca (pág. 35).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001110. Pregunta oral relativa a las sociedades de cazadores (pág. 48).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001131. Pregunta oral relativa al cumplimiento por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001132. Pregunta oral relativa a la prohibición del glifosato en el territorio andaluz (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 390

X LEGISLATURA

18 de julio de 2017

10-17/POC-000957. Pregunta oral relativa a la gestión de los residuos orgánicos (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001004. Pregunta oral relativa a LifeWatch Eric (pág. 61).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001086. Pregunta oral relativa a la Saca de las Yeguas de 2017 (pág. 64).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001090. Pregunta oral relativa al aumento de incendios en Huelva (pág. 67).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001111. Pregunta oral relativa a los proyectos innovadores (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, un minuto del día dieciocho de julio de dos mil diecisiete.

10-17/EMMC-000002. Elección de secretario o secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Como saben, es la comisión que se suspendió.

Yo les rogaría un poquito de silencio. Señor Venzal, señora Segura, un poquito de silencio, que es bastante molesto.

Entonces, digo que es la... Se había suspendido la comisión, como saben, por el trágico incendio de Doñana, y ahora recuperamos la normalidad dentro de los horarios y de las fechas de la propia comisión.

Vamos a empezar con una modificación en relación a la Mesa de esta comisión. Ha habido una baja, la señora Segura, y por tanto tenemos que cubrir esa baja.

Tal como establece el reglamento, son los grupos los que tienen que hacer propuestas a esta Mesa de posibles candidatos o candidatas, así que si algún grupo tiene una propuesta.

Sí, señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Proponemos a la compañera Carmen Velasco González.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Si no hay ningún problema por el resto de grupos políticos y de parlamentarios, damos por entendido que, por asentimiento, adoptamos esta decisión.

Ya puede pasar, evidentemente, a la Mesa.

Nos van a dar treinta segundos para que hablemos con la nueva secretaria de la comisión para calificar las enmiendas, que es el trámite legal, e inmediatamente empezamos con el primer punto del orden del día.

[Receso.]

10-17/PNLC-000200. Proposición no de ley relativa a las soluciones para la ejecución urbanística del sector F de Almensilla, en Sevilla

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, calificadas las enmiendas que se habían presentado a esta Mesa, vamos a empezar el orden del día ya propio de la comisión y empezamos con el debate de las proposiciones no de ley.

La primera es relativa a las soluciones para la ejecución urbanística del sector F de Almensilla, en Sevilla. Es del Grupo Popular, para ello tiene la palabra su portavoz.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría saludar a los vecinos, representantes de los vecinos que han venido a este Parlamento a escuchar de primera mano este debate sobre el sector F de Almensilla y saludar también a nuestros portavoces y agradecer el trabajo que están haciendo de enlace con estos destinos.

Hoy queremos hablar de un tema absolutamente candente y yo diría que espeluznante, que lleva días en los medios por la historia que trae consigo, que es la historia del llamado sector F de Almensilla. Una historia que arranca en el año 1992, cuando ya los primeros vecinos que tenían allí terrenos rústicos y que se asentaron en las inmediaciones de Almensilla constituyeron una primera junta de compensación para tratar de urbanizar aquellos terrenos.

Posteriormente, en el año 2002, se volvió otra vez a constituir una nueva junta de propietarios que ya se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* y cuyo objeto era una urbanización de aproximadamente un millón de metros cuadrados, una extensión mayor que el propio municipio, el núcleo urbano de Almensilla.

El núcleo estaba..., el sector estaba constituido por varias urbanizaciones y muchas de las viviendas que ya existían tenían licencias de obra e incluso tenían sus impuestos abonados correspondientemente al Ayuntamiento de Almensilla.

Muchas de ellas fueron inicialmente casas de recreo que se construyeron para este fin, pero finalmente se han ido constituyendo poco a poco, como ha ocurrido en muchas zonas del Aljarafe, en viviendas habituales.

En total, hablamos de unas 600 familias, 600 parcelas, las que viven allí. En la actualidad estos vecinos están viviendo una auténtica pesadilla y están sumidos en una incertidumbre total. Una auténtica pesadilla porque, no obstante, después de 25 años que han transcurrido intentando regularizar y urbanizar esos terrenos, a la fecha actual no solo no lo han conseguido, sino que han sido víctimas de un robo por parte de la propia junta de compensación constituida para la urbanización de los mismos. El famoso Dioni de Almensilla, el que era tesorero de esta junta de compensación, que huyó al Caribe, dejando un agujero de más de cuatro millones de euros.

Esta es la situación. Por una parte, absolutamente judicializada, con una junta de compensación en la que existen dos personajes absolutamente principales, como ya hemos dicho, el tesorero Julio Mateo, y otro personaje que ha sido presidente de la junta de compensación desde el año 2008 en adelante y que es Ismael Perea y que hoy por hoy es alto cargo de la Junta de Andalucía. Es director del sistema Guadalinfo, que

controla 800 centros informáticos en Andalucía, que es del llamado «comando Susana», porque es un acérrimo defensor de la misma. Y, no obstante, empezó a trabajar en sus gabinetes y fue cuando salió de la junta de compensación del sector F de Almensilla por su brillante gestión cuando la presidenta de la Junta de Andalucía lo nombró alto cargo, director del consorcio Fernando de los Ríos, que gestiona la red Guadalinfo.

Este es un tema absolutamente lamentable, penoso y que ha derivado en una situación desesperante para los vecinos. Pero hay otra parte, que es la del día a día de los vecinos que, bueno, pues, actualmente su problema es que no cuentan con ningún servicio de ningún tipo, que lo único que hacen es pagar impuestos al ayuntamiento, a la diputación, a Hacienda, pagar y pagar, y hasta por dos veces han pagado y les han robado y siguen pagando para intentar regularizar y llegar al final de una solución.

¿Y cuál es el tema? Pues que no tienen agua, no tienen luz, que no tienen recogida de basuras, que están nutriéndose de abastecimiento de agua de pozos que son ilegales y que existen ya filtraciones de aguas fecales, porque no existe depuración de ningún tipo de aguas residuales. El problema de los incendios, que hace muy pocos días tuvo lugar uno de ellos y los bomberos no sabían ni siquiera por dónde podían acudir a apagar el mismo, y además la falta de mantenimiento, de conservación de las parcelas en toda esta zona.

Y, bueno, en definitiva, que están viviendo de una forma absolutamente alejada de lo que tiene que ser la realidad.

Como digo, las calles no están urbanizadas, salvo la llamada Vereda. Y esto supone un peligro para todos los vecinos. Y, al mismo tiempo, por no ser zona definitivamente recepcionada por el ayuntamiento al no estar terminada la urbanización, pues no reciben, como digo, ningún servicio del ayuntamiento, y la situación, por tanto, es insostenible.

El montante total del dinero gastado o pendiente de ejecutar es de aproximadamente 20 millones de euros y lo único que tienen asfaltado, de todo este tremendo territorio, son dos calles. El dinero se les ha ido en la pésima gestión, obras mal ejecutadas, préstamos bancarios, pleitos judiciales, consultoras de abogados, y el desfaldo ha sido de cuatro millones de euros.

La situación actual es que los vecinos se encuentran absolutamente sobrepasados en todos los sentidos y es imposible, además, acordar y avanzar, puesto que existen también, dentro de los vecinos, diferentes sensibilidades, hay diferentes plataformas. Y es difícil acordar soluciones cuando algunos de ellos pueden caminar en una línea de seguir pagando, otros no pueden seguir pagando. Y lamentablemente la situación también entre los vecinos es de máxima tensión.

Nosotros creemos que este caso realmente se ha convertido en uno de los casos insignes de absolutamente pésima gestión de la Junta de Andalucía en materia urbanística. Ya tiene otro buque insignia, cómo puede ser, por ejemplo, el Algarrobico, pero desde luego el sector F de Almensilla es uno de ellos.

Y todo esto ha pasado ante la mirada atenta, silente y pasiva de administraciones todas ellas socialistas. En el Ayuntamiento de Almensilla, alcalde socialista, alcalde de Izquierda Unida; en la Junta de Andalucía, competencia socialista, gobierno socialista; y en la Diputación de Sevilla, gobierno socialista.

Ninguna de ellas se ha querido ocupar del tema, ninguna de ellas ha puesto solución a este tema. Probablemente, el sistema que se eligió en su momento no fue el acertado, se eligió un sistema de ejecución por compensación que derivó en una gestión compleja. Y nosotros lo que creemos es que ese sistema de gestión hay que pasarlo...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando ya, señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.

Hay que pasarlo de una gestión privada a un modelo de gestión pública. Y por eso nosotros le exigimos y le reclamamos la responsabilidad política, que ya las jurídicas se derivarán de los procesos judiciales que existen abiertos. Pero le reclamamos compromiso político a la Junta de Andalucía. Y por ello queremos que asuma, de una vez por todas, la ejecución del sector F, por sustitución, en el municipio de Almensilla, por un procedimiento de gestión pública por cooperación, al objeto de dotar de los medios y recursos técnicos necesarios para una solución técnica, jurídica y urbanística de los problemas descritos.

Al mismo tiempo tiene que contribuir poniendo los medios de la Administración de la Junta, colaborar eficazmente en los procesos judiciales. Y además abrir una investigación interna, porque hay personajes muy relevantes, algunos de ellos, insisto, altos cargos de la Junta de Andalucía en este momento, que han tenido y tienen responsabilidades en este asunto.

Nada más, espero el apoyo de los distintos grupos políticos y tener la ocasión de completar la información en el segundo turno.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es ahora el momento de posicionamiento de los grupos políticos. Tiene la palabra en nombre el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Los vecinos del sector F de Almensilla han vivido y siguen viviendo un calvario, y las administraciones tenemos el deber de ayudar a solucionarlo. La mayoría de los vecinos vive en este sector de forma habitual y en unas condiciones insalubres. Como ya se ha dicho aquí el tema del agua potable, pues deja..., no se le puede llamar potable; y el tema también de las aguas fecales pues también digamos que es peligroso para la salud.

Y, como ya he dicho, como responsables públicos que somos no podemos mirar para otro lado. Mi grupo tuvo la fortuna de, gracias a una reunión, poder conocer de primera mano los problemas de los vecinos, estos problemas que han sufrido y, como dicen, siguen sufriendo.

La junta de compensación ha vivido un despropósito tras otro, desde desacuerdos entre vecinos a estas, como bien ha indicado ya la portavoz del Partido Popular. Los vecinos comenzaron este camino lleno de espinas en el 1992, en el 1992, sí señorías, en el 1992, fíjense ya cuánto tiempo, en el que se creó la primera junta de compensación. Se llevaron a cabo préstamos solidarios, la obra empezó en el 2004, se paralizó en

el 2005 por problemas con el proyecto. Hay vecinos que no pagaban porque las obras, claro, no se terminaban. Pasaba el tiempo, las obras seguían sin terminar y las deudas seguían creciendo.

En el 2009 se retoman las obras con un nuevo arquitecto y con una nueva constructora. Pero entra en esta junta un grupo de personas con poca ética, que parece ser que les roban a los vecinos, de manera que en el 2010 vuelven otra vez a paralizar las obras. Siguen aumentando las deudas, empiezan ya cada vez más juicios, juicios con arquitectos, juicios con constructoras, juicios con los que les roban, juicios por todos lados.

Como ya he dicho, tienen problemas con el arquitecto primero, con la constructora segunda, con Hacienda, y, por supuesto, con el tesorero que ya se ha dicho aquí, presuntamente, le robó.

Los vecinos, bueno, como no puede ser de otra manera, como nos sentiríamos todos si estuviéramos en esa situación, pues lógicamente se ven desesperados, se sienten timados y ya pues no saben a quién acudir. Lo único que piden es algo tan lógico como ayuda para continuar las obras, ayuda para tener una urbanización decente donde vivir no suponga un riesgo para su salud.

Desde Ciudadanos lamentamos todo por lo que han pasado estos vecinos y tenemos especial preocupación por los que tienen ya problemas con sus viviendas, problemas con que estos pagos han hecho peligrar su economía, donde estos vecinos..., hay vecinos ya que se ven a lo mejor en el límite del desahucio por esa mala gestión.

Por ello quiero adelantar nuestro voto favorable. ¿Para qué? Pues para que los vecinos conserven sus derechos y sus deberes que ya han adquirido, para que las personas que han contribuido especialmente con todos estos préstamos y estas, digamos, derramas que ha habido pues se les dé una especial consideración, que los culpables de la mala gestión y de las estafas pues les caiga todo el peso de la ley. Y por último que, pensamos que es lo más urgente y lo más importante, se trabaje de forma diligente por todas las partes para ejecutar este proyecto de urbanización de forma viable, lo más viable posible para que este sector F de Almensilla pues no sea un sector..., no sea un suelo por urbanizar, sino sea ya por fin una urbanización en condiciones.

Desde Ciudadanos esperamos que todas las administraciones ayuden a los vecinos del sector F y se pueda alcanzar algo tan sencillo como tener una casa donde vivir con dignidad.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene en esta ocasión el turno la señora Barranco en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

La proposición no de ley que hoy debatimos se remonta a un problema social y urbanístico enquistado hace más de 30 años, donde las personas actuaron..., hay personas que actuaron de buena fe y se han visto gravemente perjudicadas por intereses especulativos, incluso han sido víctimas de robos, estafas, delincuencia financiera, administrativa y corrupción en sus diversas formas.

Otros parcelistas del sector F vieron en esta situación una posible fuente de riqueza y no han actuado de tan buena fe, ¿no?, han acumulado terrenos, malvendidos por las personas que no podían más con la sangría

de las derramas. Otros han hecho de esto un negocio. Pero, sea como sea, hay gente de buena fe que necesita que este problema se solucione, y lo que tenemos que hacer todas las formaciones políticas es intentar buscar la solución que sea lo más ágil posible y sobre todo que lleve a solucionar este conflicto enquistado.

En este caso se dan los elementos perfectos para un conflicto sin final adecuado si desde las administraciones no se toma partido. Se conjuga el conflicto social con la corrupción urbanística, financiera, administrativa, el robo, la especulación, el engaño, la falta de transparencia absoluta de la junta de compensación, la falta de diligencia de las administraciones para poner fin a estas situaciones y por supuesto también la presunta corrupción política.

Desde nuestro grupo entendemos que una de las primeras soluciones que hay que adoptar es hacer una auditoría exhaustiva que fiscalice políticamente y jurídicamente, legalmente, el destino del dinero estafado a las personas que forman parte de este sector F. Ese dinero tiene que devolverse íntegramente a la gente que lo ha pagado, hay que ver dónde está el dinero, en qué se ha gastado, quién tiene que pagar, quién no ha pagado. Es decir, que haya una auditoría fiscal que realmente nos dé garantía de que el dinero se está utilizando para lo que se supone que tenía que utilizarse. En definitiva, necesitamos una auditoría que nos garantice que el dinero que los propietarios de buena fe han puesto se utilice para lo que lo pusieron, que es para urbanizar su zona.

En este caso no estamos hablando de un problema de suelo no urbanizable, sino que estamos hablando de un suelo rústico que pasó a ser urbanizable no consolidado. Estamos hablando de un problema básico creado en parte por la junta de compensación. Como se ha dicho aquí, una junta de compensación cuyo presidente auditor de la junta de compensación, secretario, varios exalcaldes, varios concejales y otras personas, incluso la propia junta de compensación, están siendo investigadas por presunto desfalco por el Juzgado número 1 de Coria, ¿no?

Otro problema fundamental que tienen los parcelistas en este momento es que algunos están sufriendo la mencionada derrama, porque la junta de compensación en estos momentos les está solicitando o está promoviendo la recaudación ejecutiva de la misma por la vía de apremio.

Los propietarios de las parcelas insisten en que estos apremios deben paralizarse por la situación extrema en la que se encuentran muchas de estas familias, y nos hacen mucho hincapié en que esos apremios tienen que paralizarse.

La entidad gestora tiene además deudas con Hacienda. Y, bueno, esto al final es como una trama donde los perjudicados, como siempre, son los más vulnerables, que son los propietarios.

Por tanto insistimos en la necesidad de esa auditoría exhaustiva del dinero invertido, del dinero gastado. Vemos inaceptable que 400 familias vivan en condiciones de insalubridad, de inhabitabilidad en algunos casos, sin luz, sin agua, y más cuando han puesto un dinero hace mucho tiempo para algo que no se ha hecho, que es simplemente que se urbanice el sector F, ¿no? Están viviendo un auténtico calvario, como se ha dicho aquí, jurídico, legal, pero también social, porque el problema al final se ha convertido..., ha adquirido una dimensión social que, o desde las administraciones se pone fin o vamos a tener problemas bastante más serios, ¿no?

En la junta de compensación están ocurriendo también situaciones que nos parecen inaceptables, o que nos dicen los vecinos que no pueden ser aceptables, como que se les prohíba el voto a aquellos vecinos que son morosos, porque los estatutos lo contemplan, pero resulta que las decisiones se adoptan y al final ellos también tienen que acatar las decisiones que la junta de compensación acate, y ello impone a veces obligaciones económicas y cuestiones, por supuesto, con las que no están de acuerdo.

Desde nuestro grupo parlamentario hemos propuesto dos enmiendas que creemos que pueden contribuir a solucionar este problema enquistado. La primera de ellas tiene que ver con que sea la Junta de Andalucía la que actúe, la Junta de Andalucía, a través de sus medios propios, previstos para las reparaciones e intervenciones de emergencia, la inmediata ejecución de las obras de urbanización pendientes, contabilizando de manera exacta sus costes, mediante un plan de actuación que no supere los seis meses. ¿Y para ello qué proponemos? Pues que se destine un funcionario o funcionaria con conocimientos de intervención municipal, fiscalización...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

... y urbanización para que se proceda, en el plazo..., en un periodo de seis meses, prorrogable a otros seis meses, se lleve a cabo, mediante el acceso libre a toda la información relativa, porque en este problema hay un problema básico que es falta de transparencia y falta de información a los vecinos. Se informe de forma detallada del reparto de cargas y deudas correspondiente a cada parcela, incluyendo los costes de intervención, de manera que queden definitivamente fijadas las cantidades adeudadas por todos y cada uno de los interesados. Lo que pedimos es que la Junta de Andalucía intervenga en este problema para poner solución definitiva.

También insisten los vecinos en que la propuesta que se trae aquí a debate, que es cambiar el modelo de la junta de compensación por cooperación no se convierta en cambiar nombres pero sin cambiar modelo de gestión ni cambiar las maneras que se han venido haciendo hasta el momento.

Es, simplemente, decir que vamos a apoyar la proposición no de ley y que esperamos que el resto de grupos apoyen nuestras enmiendas, que lo único que intentan es solucionar un problema que está creando un conflicto social tremendo y que desde las administraciones tenemos la responsabilidad de ayudar en su solución.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, todos los días son días para aprender y para sorprenderse. Yo, en el día de hoy, no he dejado de sorprenderme de las intervenciones que acabo de escuchar, sobre todo desde el Grupo de Podemos.

Estamos hablando de una urbanización de 1.100.000 metros cuadrados, con alrededor de unas 600 parcelas, también por lo que hemos visto en la proposición no de ley, con un número de propietarios similar, en las que son primera residencia algunas de ellas, pero entiendo que la mayoría pueden ser segundas residencias. Y parcelas de un mínimo de 1.000 metros cuadrados, de 1.000 metros cuadrados, ¿no?, para que veamos el uso social en este caso, la situación en la que se pide esta intervención, ¿no? Hablando de una junta de compensación que es completamente privada, cien por cien privada, donde la participación pública es cero, por tanto me sorprende que se diga que es un lunar de la Junta de Andalucía. Un lunar de la Junta de Andalucía cuando la intervención de una empresa privada es cien por cien privada, pues no lo entiendo. Además, cuando viene de las palabras del Partido Popular, un partido que es tan liberal, y que en este caso pues me sorprende que en situaciones como estas pues lo que pida sea la intervención de la Junta de Andalucía, o que en este caso pues se le culpe de que también el mal de lo que ha procedido en la gestión de esta junta de compensación pues también sea público.

Ello no es óbice para que nosotros comprendamos desde nuestro grupo político la situación por la que pasan los vecinos, una situación complicada, y que se agarren a un clavo ardiendo y a cualquier oportunidad que se les ofrezca para conseguir que el proyecto de sus sueños, el proyecto de su vida, pues lógicamente pues pueda ser realidad en un futuro.

Pero sí tenemos que decirles que la propuesta que les trae aquí el Partido Popular en esta proposición no de ley entendemos que es un brindis al sol. Y creemos que el Partido Popular eso mismo lo sabe, que viene a ser así. En primer lugar, porque la Junta de Andalucía no tiene competencias directas para intervenir. Además lo dice la Ley 5/2010, de Autonomía Local, y el artículo 9.1, en el que deja muy claro: «Los municipios andaluces tienen las siguientes competencias propias —competencias propias de los ayuntamientos—: la ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Y en este ámbito la elaboración, tramitación y aprobación definitiva de los instrumentos de desarrollo», que al parecer es lo que queda pendiente, uno de ellos el del proyecto de reparcelación, su inscripción.

La causa o motivación que conlleva ese interés se ha explicado aquí, es conocida por todos, la situación de gestión errónea o nefasta que se ha llevado por esta junta de compensación, que además tiene que dirimirse en otro ámbito, y se está haciendo, en el ámbito judicial. Porque hemos visto, o se nos ha narrado aquí, que tiene otros problemas que son ajenos y son externos.

Pero lo que viene a pedir esta PNL, esta proposición no de ley, es que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento, abra, actúe como agente urbanizador. Por simplificarlo. El Partido Popular no ha sido tan claro en su exposición, lo que sí pide es que la Junta de Andalucía auxilie, con los medios y recursos técnicos necesarios, para la solución técnica y jurídica, pero en definitiva es que actúe como agente urbanizador.

El Grupo de Podemos, en definitiva, ha sido más claro y lo que ha pedido directamente es que se ejecute de forma inmediata por la Junta de Andalucía, por AVRA, que es quien tendría que ser la encargada de esas obras de urbanización, de esos 20 millones de euros, al objeto, pues según dice Podemos, analizando los costes y siguiendo los planes de actuación que se diga, ¿no? Es decir, insistimos, lo mismo, que sea la Junta de Andalucía a través de AVRA quien actúe, quien urbanice, y luego con posterioridad, si llega el caso, se encargue de cobrar a los propietarios, como hace cualquier agente urbanizador.

Y aquí mi pregunta también: ¿es esta la función que, entendemos, corresponde a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía? Yo se lo planteo al Partido Popular, pero se lo planteo también al Grupo de Podemos. Me parece, la verdad, no muy coherente su posición cuando piden esto para estas situaciones que se den. La verdad que me ha parecido sorprendente. Intervenir en urbanizaciones de un millón de metros, con parcelas de mil metros..., eso es muy respetable, eso es muy loable, pero entendemos que queda alejado del objetivo público de la Agencia de Vivienda Pública y Rehabilitación de Andalucía.

Y por otro lado tenemos que decir que esta situación se da en Almensilla, pero yo le puedo decir muchos casos que se dan en la provincia de Jaén, y le puedo decir muchos casos que se dan en la provincia de Granada y de Córdoba. ¿Dedicamos la empresa pública ahora a estas cuestiones, no? Porque yo respeto, me parece loable la petición de estos 600 vecinos, su situación, y nos solidarizamos con ellos, pero en igualdad de condiciones hay muchos vecinos de Andalucía. No nos olvidemos que hay muchísimas comunidades que también están teniendo problemas. Y que por eso mismo se instó a la modificación de la LOUA hace poco, en el año 2006, para buscar mecanismos de flexibilización y agilización de los procedimientos, para que en aquellos casos..., en este caso no se tenga que actuar de forma completa, de todo el sector, con un millón de metros, sino que lo pudiéramos parcelar o hacer por fases, si fuese el caso necesario. Y se pusieron los recursos para ello, ¿no?

No sé yo qué dirían si la propuesta hubiera venido por parte de la Junta de Andalucía. Y la verdad que me sorprende, sobre todo desde el Grupo de Podemos. Y le insisto que la Junta de Andalucía está actuando con sus competencias, como lo hizo..., hemos hablado antes, modificando la Ley de Ordenación del Suelo..., la Ley Urbanística de Andalucía, 7/2002, con esa Ley 6/2006, para, insisto, dotar de mayor flexibilidad y mayor agilidad a la modificación del planeamiento y la posibilidad de los distintos sectores y su urbanización. Y continúa trabajando, y lo está haciendo, porque quiere modificar esta Ley Urbanística de Andalucía, para emprender esa mayor agilización, esa mayor agilidad...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—... con los ayuntamientos, con agentes sociales, con los vecinos.

Y lo que, para acabar, y solo para ir finalizando, lamentamos una vez más la situación por la que están pasando los vecinos. Entendemos que tienen que pelear para inscribir ese proyecto de reparcelación. Hay que buscar también todas las fórmulas que se les ofrezcan. Pero lamentamos también que se les cree unas expectativas falsas porque entendemos que el PP lo sabe, y Podemos también, que la colaboración de la Junta de Andalucía en ese sentido, de buscar ese agente urbanizador, pues es difícil. Sí van a tener siempre la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente, que es sobre la que hoy tenemos aquí la comisión, para ese asesoramiento y esa..., bueno, colaboración en todo lo que puedan desde esta consejería.

Gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Para cerrar el debate de esta propuesta tiene la palabra la señora Martínez, en nombre del Grupo Popular. Y le pediría, señora Martínez, que se posicione ante las enmiendas.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muy bien.

Bueno, me gustaría, ante las enmiendas, lo primero, tenemos la voluntad absoluta de..., bueno, de encauzarlas en la proposición. Como se han admitido en el trámite tan rápido, me gustaría comentarlas con el grupo proponente, sobre todo porque la segunda de ellas entiendo que está prácticamente incluida en el sentido de la proposición. La primera no tenemos ningún inconveniente, pero..., vamos, nos posicionaremos el voto definitivamente al final. Pero entiendo que es la línea y las vamos a aceptar.

Mire, yo lamentar... Bueno, agradecer la posición de los grupos que apoyan esta iniciativa. Y lamentar, desde luego, como no puede ser de otra manera, la intervención del portavoz del Partido Socialista, el señor Millán, portavoz de Medio Ambiente. Probablemente, al no ser de Sevilla quizás no conozca esta realidad. Me hubiera gustado que quizás un diputado por Sevilla hubiera defendido esta iniciativa. Y, claro, yo lamento porque los vecinos al final tienen varios frentes abiertos. Pero uno más, desde luego, es el de la propia Junta de Andalucía, el propio Partido Socialista, que no le está ayudando en ninguna de las administraciones.

Mire, no solamente tienen abierto el frente del banco, que quiere cobrar su deuda, el frente de la OPAEF, que la propia alcaldesa de este municipio, que es vicepresidenta de la diputación, ha puesto a la OPAEF a recaudar los tributos de las personas que tienen allí y ha puesto la maquinaria de la diputación a cobrar también a los vecinos. Tienen otro frente abierto con un pleito con la empresa constructora, que perdieron; una empresa constructora, por cierto, que todo parece indicar que presupuestó más allá del presupuesto en las obras para poder después demandarles y ganar el pleito. En definitiva, tienen tantos frentes abiertos, y ahora también con la Junta de Andalucía.

Mire, yo espero que esta iniciativa pueda ser aprobada con los votos que hoy aquí se han manifestado, porque sería un gran paso para estas familias, más de 600 familias víctimas en Almensilla, víctimas de lo que es una trama, la trama Almensilla, que lo están diciendo los juzgados, que lleva camino de convertirse en otra macrocausa de la Junta de Andalucía, en la que ya se ha hablado de facturas falsas, que viene a ser el *modus operandi* de muchos casos de la Junta de Andalucía, en la que lo que tenemos es conspiración especulativa, urbanismo ilegal. Y todo esto que es una situación excepcional, salvo, como dice el señor Millán, que pasa por toda Andalucía. Hombre, desde luego, pasan cosas muy graves, pero dígame si ha habido Dionis y desfalcos de cuatro millones de euros en la junta de compensación en otras urbanizaciones en Andalucía, porque yo lo desconozco. En ese caso, insistiremos.

Mire, yo creo que este es un caso excepcional, muy excepcional. La Policía Nacional ha tenido que detener en el Caribe a una persona que se ha llevado el dinero de familias, perdone, familias que empezaron en ese sitio, que construyeron... Usted los ha tachado de ricos. Vaya usted, usted no ha ido a ver la urbanización.

Vaya usted a ver la urbanización. Usted ha dicho que si estamos defendiendo socialmente a esos vecinos. Claro que los estamos defendiendo, porque llevan 25 años de abandono por parte de la Junta de Andalucía. Sí, los estamos defendiendo.

Y, mire, lo que me sorprende realmente es que no los haya defendido el Gobierno andaluz, la señora Díaz, que defiende a las personas de Andalucía que tienen un problema. Me sorprende que no se hayan enterado de este problema, porque han sido los propios vecinos los que han ido al Defensor del Pueblo. Y no somos nosotros, el Partido Popular, ha sido el Defensor del Pueblo el que le ha solicitado a la propia Junta de Andalucía que actúe. Y no ha actuado en todos estos años. Y, por lo tanto, nosotros, con esta iniciativa, lo que pretendemos es traer el problema donde tiene que estar, que es donde hay las máximas competencias.

Por cierto, mírese la ley, la Ley del Suelo, donde se establece perfectamente cuáles son las causas excepcionales para cambiar de un procedimiento de compensación a un procedimiento de cooperación o de sustitución. Y, en este caso, nosotros creemos que ha llegado el momento de excepcionalidad suficiente para que se produzca ese cambio en la gestión. Porque ese cambio en la gestión será definitivo para poner orden en una Administración...

Perdón, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo iba a decirle exactamente lo mismo. Por favor, si quieren hablar, háganlo fuera. Yo sé que es un debate que es pasional y que es jurídico, pero, bueno, dejen a la señora Martínez que termine su intervención.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Bueno, muchas gracias.

Pasional, yo no sé. Yo siempre, desde luego, me preocupo por los temas que defiende. Y jurídico...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, he dicho que el debate es pasional, no que usted sea pasional.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí, sí, sí.

Y jurídico, desde luego tiene una vertiente jurídica, pero tiene una vertiente social, porque hay más de 600 familias que quieren hacer de sus viviendas unas viviendas dignas, que no tienen nada de lo que, a lo mejor, el señor portavoz del Partido Socialista está pensando con parcelas de mil metros. Es una urbanización, simplemente, que lo que quiere es transformarse, poniendo el dinero con el sudor de su frente. Y, de hecho, hay muchas familias que ni siquiera pueden pagar.

Para poner orden en toda esa situación, donde hay unas parcelas que están embargadas, otras que no, familias que pagan, otras que no pagan, lo que hace falta es, precisamente, una iniciativa pública, un liderazgo público donde haya una garantía. ¿Qué vecino tiene ganas de seguir pagando ante dos veces que ya les han robado el dinero que han puesto? Pues, lamentablemente, hace falta una persona responsable, que tiene que estar en la Junta de Andalucía, que sepa hacia dónde se va y que no puede ser otro el objetivo que terminar de urbanizar una urbanización que está en el área metropolitana de Sevilla, en un sitio magnífico, al lado de la Sevilla-40 y donde hace falta culminar esa junta de compensación y regularizar esos terrenos.

A situaciones excepcionales hacen falta soluciones excepcionales. Y, por eso, nosotros, con esta iniciativa, insisto, hoy lo que queremos es reclamar de la Junta de Andalucía la responsabilidad política que le corresponde, independientemente de la judicial, que se dirimirá en los juzgados, en la que no sabemos por qué la presidenta de la Junta de Andalucía mantiene en un alto cargo de la Junta, en una red, además, de informadores, la red Guadalinfo, a una persona que ha estado presente y directamente vinculada a la junta de compensación, con una gestión absolutamente fraudulenta de los fondos de más de 600 familias. No lo sabemos. Esperamos todavía que Susana Díaz dé las explicaciones oportunas y que lo releve de su cargo y que, por supuesto, exija la responsabilidad que les debe a estas más de 600 familias.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Quedamos pendientes de que nos... Tiene todo el debate de la próxima proposición no de ley para ajustarse a ese tiempo y presentarnos definitivamente cómo quedaría el texto.

10-17/PNLC-000215. Proposición no de ley relativa a la viabilidad de la actividad cinegética en los parajes naturales de Almería

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues, si les parece, pasamos a la segunda proposición no de ley que vamos a debatir hoy en esta comisión, que es relativa a la viabilidad de la actividad cinegética en los parajes naturales de Almería.

También es del Partido Popular. Y supongo que la presentación la hará el señor Venzal.

Señor Venzal, tiene usted la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Es voluntad del Grupo Parlamentario Popular el intentar alcanzar un acuerdo sobre esta actividad importante en el mundo rural. Y, para ello, ya le anuncio, señor presidente, que hemos transado con la mayoría de los grupos la proposición no de ley en su parte dispositiva, en el sentido de, donde había cuatro puntos y acuerdo dispositivo, dejarlo finalmente en dos. Y ello pese a que tenemos divergencias en cuanto a lo que ha ocurrido en la cuestión, porque lo que es incontrovertido es que el artículo 11.2 de la ley, por la que se declaraban los parajes naturales, permitía excepcionalmente la caza. ¿Qué ocurría? Que dice dicho artículo que se permitirá la caza siempre y cuando lo que se contribuya es al mantenimiento del ecosistema y del hábitat.

La realidad es que los distintos delegados iban autorizándolo, con unos planes de caza, con unas órdenes de veda... Y se iba conviviendo.

A raíz de la publicación del decreto del 8 de noviembre de 2016, de las zonas de especial protección conforme a la Red Natura, en virtud del cual se delimitaban los espacios naturales, se redelimitaban, y a la aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales de dicho paraje natural, si bien es cierto que no se dice que no se permite la caza, al no decirse y elevarse el nivel de protección, nos remite a la Ley del Estado, a la 42/2007, de Patrimonio. Y la ley del Estado obliga, en su artículo 46, a que cuando se aprueben las zonas ZEC y se aprueben los planes de ordenación de los recursos naturales, deben de tomarse las medidas, a través de los planes rectores de gestión de los usos de dichas zonas ZEC a adoptar.

Como eso no se ha hecho y se ha elevado el nivel de protección, el mecanismo utilizado por la Consejería de Medio Ambiente ha sido comunicar a los ayuntamientos y a las sociedades de cazadores que se iba a prohibir la actividad cinegética.

En los ayuntamientos se ha reaccionado votando todas las fuerzas políticas en contra de dicha cuestión, y se ha hecho porque entienden que la actividad cinegética tiene un componente social importante, medioambiental y económico. Nadie mejor que los lugareños protege su zona, su medio ambiente y el territorio. Son ellos los que cuidan, siembran, limpian, adecentan los montes, las zonas forestales, los caminos, roturan, cuidan el medio ambiente, porque el medio ambiente les devuelve a ellos, no a los que estamos en despachos, un modo de vida.

Entonces, esa actividad, en los tiempos que corren, de crisis, es muy importante que se siga manteniendo, máxime cuando en el ecosistema, en la pirámide de ese ecosistema, ya no están los grandes predadores. Por tanto, cuando se ha prohibido la actividad cinegética, nos hemos encontrado con superpoblaciones, pues, de cabras montesas que, finalmente, lo que nos han traído son enfermedades sarcópticas, o en el jabalí la tuberculosis, o la pérdida de la perdiz roja o el conejo, que al final sirven y contribuyen al mantenimiento del ecosistema de esa zona.

La realidad es que nadie mejor que la gente del medio conoce y cuida su medio. Yo creo que es desafortunado no pretender hacer mantener la caza como hasta ahora, que ha convivido decenas de años, siglos, con el ecosistema y con el medio, y lo ha hecho magníficamente en esas zonas. Si algo, precisamente, ha venido a perjudicar esos ecosistemas ha sido muchas veces la legislación desde los despachos, permitiendo otro tipo de usos, en vez de esos que son muy compatibles con el medio ambiente. Aquí no estamos hablando ni de especies invasoras ni de nada por el estilo. Estamos hablando de un modo de vida que es cuidadoso y respetuoso con el medio ambiente, y que lo que viene es a controlar y hacer permanecer estable la población existente de animales.

Es compleja la normativa, y es verdad que esa declaración de zona ZEC de finales de año y el plan de ordenación de los recursos, al no llevar aparejados los planes de uso y gestión previstos en la ley del Estado, hace que en la normativa autonómica se ponga en carga la excepcionalidad de la norma. Por tanto, ¿qué es lo que planteamos, de acuerdo con los grupos? Que se modifique en el sentido de que no sea una cuestión excepcional autorizada por la Administración a modo de descaste, con contratas y servicios que le cuesten dinero, sino que sean las propias sociedades de cazadores las que gestionen, con los correspondientes planes de caza autorizados por la comunidad autónoma andaluza, con las correspondientes órdenes de veda, con las correspondientes medidas correctoras, las que lleven a cabo esa actividad tan positiva y necesaria para el paraje natural.

Por ser breve, simplemente decirles que hemos llegado al acuerdo en el sentido de declarar que este Parlamento muestra su apoyo a esa actividad cinegética tan importante en Andalucía. No estamos hablando de una industria, estamos hablando de un modo de vida, de un modo de cuidar el medio ambiente. Quizás haya otros modos de actividad cinegética distintas: las reservas de caza, que sería otro debate. Ahora no estamos hablando de reservas de caza y con introducción de especies, sino estamos hablando del cuidado y el mantenimiento del medio ambiente en el medio rural, donde es un acervo común de todos los ciudadanos ese modo de vida.

Pues este Parlamento lo que hace es instar al Consejo de Gobierno, a la Junta de Andalucía, a que muestre su apoyo a esa actividad cinegética. Y en segundo lugar busque la fórmula de modificar la ley andaluza para que esa excepcionalidad que tiene que hacerse vía carácter administrativa, que nos recuerda a otros tiempos de otros dirigentes políticos, pues sea hecha por el pueblo, con el cuidado del pueblo y con las formas del pueblo, que son los que mejor entienden el medio y son los primeros interesados en cuidarlo para que les devuelva, en clave económica, a la agricultura, en modo de vida, esa simbiosis que tienen los ciudadanos de la zona rural con su paraje natural, que son los primeros encargados, mucho mejor que las administraciones, de cuidarlo y mantenerlo. Por eso les vamos a facilitar ahora la transaccional que suprime la parte dispositiva de la proposición no de ley.

Nada más y, nuevamente, muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Pasamos al turno de posicionamiento de los grupos políticos. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra. Señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente. Buenos días.

En primer lugar, pues estamos completamente de acuerdo con la intervención del portavoz del Grupo Popular. Hemos hablado antes de su intervención con respecto a unas transaccionales que acaba de presentar. Y sí que decimos que es curioso..., vamos, en el Congreso de los Diputados el Grupo Popular presentó una iniciativa en la Comisión de Medio Ambiente para elaborar una estrategia nacional de gestión cinegética y de pesca, porque entendemos..., entiende el Grupo Popular, y nosotros votamos a favor, mi grupo en el Congreso, que tanto la cuestión cinegética como la pesca son muy importantes para España, para los españoles. Sirve de economía dinamizadora de muchísimas localidades, y ahora que estamos aquí en Andalucía, pues de muchísimas localidades en Andalucía. Hay una cosa curiosa, porque cada comunidad autónoma legisla como buenamente cree conveniente. Y eso crea unas diferencias a la hora de poder llevar a cabo esta actividad, tanto la cinegética como la pesca. Hay unas diferencias importantes, por ejemplo, entre Extremadura y Andalucía, que si realmente se analizan, ya no en profundidad, superficialmente, son unas desigualdades que no tienen sentido alguno. Porque, tal y como ha intervenido el portavoz del Grupo Popular, la actividad cinegética en España es fundamental.

La intervención humana en la naturaleza, si bien es cierto, a veces, en no pocos casos, ha conllevado, pues una explotación irracional de los recursos: grandes talas, roturaciones de terrenos forestales, incendios ocasionados por el hombre... Pero, sin embargo, en otras muchas ocasiones, lejos de dañar el medio natural lo que hacen es conservarlo, cuidarlo y mantenerlo. Y ese es el planteamiento que se tiene aquí. Cuando se deja, en esta zona de Tabernas, Sierra de Alhambra, el Karst en Yesos de Sorbas, sin poder practicar una actividad cinegética, esa zona, dicho de una forma coloquial, se deja de la mano de Dios, y no hay un mantenimiento ni un control cinegético, y eso es un peligro importante. Porque sin la actividad cinegética, por poner un ejemplo, el conejo o la perdiz hace mucho tiempo que ya no existirían. La desaparición de la caza en España acarrearía consecuencias nefastas en múltiples aspectos socioeconómicos, insisto, socioeconómicos, pero muy especialmente desde un punto de vista medioambiental. Y eso es una cosa que creo que tenemos que tenerla meridianamente clara. Si alguien realmente quiere y cuida nuestros bosques, nuestros campos, nuestras zonas, nuestros parques naturales, son los cazadores.

También, simplemente, pues hacer una reflexión, que si bien es cierto el portavoz del Grupo Popular al haber hablado y dialogado hemos llegado a un acuerdo, y parece que el Grupo Socialista también va a estar de acuerdo en solicitar que haya una modificación de esta ley para que se pueda practicar la actividad cinegética en esta zona que antes hemos mencionado de Almería.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Tiene la palabra, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Los parajes naturales de Karst en Yesos de Sorbas y Sierra de Alhamilla, Desierto de Tabernas fueron declarados por la Ley 2/1989, que aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía; forman parte de la Red Natura 2000, y por tanto su protección viene establecida también por el artículo 3.1 de la directiva Hábitats y el artículo 42.1 de la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Además, mediante el Decreto 172/2016, se declaran zona de especial conservación los LIC Karst en Yesos de Sorbas, Sierra de Alhamilla y Desierto de Tabernas, y también se aprueba el plan de ordenación de los recursos naturales de estos parajes naturales.

Hoy hablamos de una proposición no de ley centrada en la actividad cinegética, y a este respecto es necesario aclarar que hace falta acometer una gestión racional de los recursos cinegéticos que permitan compatibilizar en el tiempo la actividad cinegética con la conservación de las propias especies cazables y del resto de la fauna silvestre, con lo que es imprescindible fomentar y consolidar la formación e investigación aplicada en esta materia. Esta reflexión la contempla ya la propia normativa referente a caza, e insistimos en esa necesidad objetiva de realizar una gestión lo más racional posible, pues ello al final lo que nos garantiza es la conservación de los recursos naturales y la compatibilización de la actividad cinegética con el disfrute y uso de los espacios protegidos.

Lo que esta proposición no de ley en sus puntos iniciales pedía, básicamente, era que este Parlamento fuera insumiso hacia la legislación vigente en materia de protección ambiental y conservación de la biodiversidad. Además, desde nuestro punto de vista intenta crear un falso debate, porque no lo hace abiertamente. En la exposición parece que se intenta alegar sobre si la actividad cinegética es viable o si no es viable, o si es posible, ¿no? Entiendo que este debate es otro debate diferente. Nosotros estamos de acuerdo con la actividad cinegética siempre que sea, como he dicho, sostenible, racional y perfectamente compatible con la conservación de los espacios protegidos. Es una actividad que se ha venido haciendo durante mucho tiempo en muchos pueblos; es una actividad que si se practica desde la racionalidad, desde el respeto pleno al medio ambiente, no es perjudicial, es más, puede ser..., ayuda incluso a veces a la conservación de los espacios. Pero desde nuestro punto de vista el artículo 11 de la Ley del Inventario de Espacios Naturales Protegidos es muy claro, prohíbe la actividad cinegética en parajes naturales. Y tenemos que ver que la declaración del Karst en Yesos de Sorbas, Sierra de Alhamilla, Desierto de Tabernas, fue declarada en 1989; es decir, 27 años se supone que han transcurrido, donde no se había hecho un plan de ordenación de los recursos, y donde había un limbo legal sobre si era posible cazar, porque se ha estado cazando, aun estando prohibido por la ley, ¿no? A este respecto la ley, la de 1989, también establece en su artículo 11.2 que de forma adicional se puede establecer, con carácter excepcional, la autorización de la caza en dichos territorios cuando esta tenga por finalidad la conservación y, en su caso, la regeneración del equilibrio biológico.

En el caso del plan de ordenación de recursos naturales de los parajes..., de los parajes de los que hablamos, ya contempla esta actividad de medidas puntuales de control cinegético, ordenado para, precisamente, controlar esos equilibrios ecológicos y no ocasionar daños importantes a la agricultura, a los hábitats, a la flora y la fauna.

Desde nuestro punto de vista, no sería bueno... Creemos que no es conveniente modificar la ley, esos artículos deben estar, porque nos garantizan la protección y conservación.

Lo que sí estamos de acuerdo es que las decisiones de los técnicos expertos en conservación, cuando se determina si hay que hacer controles cinegéticos o no, si es posible la caza en esos espacios, que se tenga sobre todo en cuenta a otras organizaciones, como la organización de cazadores, que se tenga en cuenta a la ciudadanía, que me parece que es muy acertado, lo ha dicho el portavoz del Partido Popular, que se tenga en cuenta a la gente que vive en la zona para determinar si es necesario realizar esos controles y que ayuden a la toma de decisiones. Entendemos que la ciudadanía tiene que formar parte de esa toma de decisiones y tiene que formar parte, pero no consideramos que haya que modificar la ley por un caso que, bueno, no es puntual, porque hemos visto que esta situación se repite en muchos parajes naturales.

En el caso de Almería, aunque como he dicho los parajes estaban declarados en el año 1989, existen 59 cotos de caza en espacios protegidos catalogados como reservas o parajes naturales.

Esta misma situación se da en el resto del territorio. En Cádiz hay 38 cotos en parajes naturales, en Córdoba 7, en Granada uno, en Huelva 22, en Jaén 28 y en Málaga 15.

Entiendo que, desde la Administración andaluza, hay que aclarar si se prohíbe taxativamente la caza en estos parajes, pues, que se lleve, se cumpla la ley o, si por el contrario es necesaria una revisión de la ley, creo que hay que hacer un debate mucho más sosegado que una proposición no de ley por un caso puntual.

Yo creo que, si hay voluntad por parte de la Administración..., de las delegaciones provinciales, en este caso, para que la actividad se siga permitiendo en estos parajes, yo creo que debe hacerse desde el criterio técnico, donde los técnicos expertos en conservación y biodiversidad determinen qué hay que hacer, pero donde estos técnicos también tengan en cuenta a las organizaciones de cazadores, organizaciones conservacionistas y que, entre todos, se llegue a un acuerdo.

Por tanto, yo entiendo que, desde este punto de vista, lo que necesitamos es diálogo, diálogo entre las administraciones...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

Entre los ayuntamientos, las entidades cazadoras, las conservacionistas de la zona, para que los acuerdos sean firmes, se relaje la tensión social que a veces se crea entre las diferentes organizaciones y se consiga el objetivo final, que creo que eso lo compartimos absolutamente todos, que es la protección, conservación y preservación de los valores naturales de los parajes protegidos.

Por tanto, lo que insto es al diálogo entre las diferentes administraciones, entre las diferentes organizaciones para solventar este problema que existe puntualmente... Bueno, puntualmente no, como he dicho, es una situación que se repite. Entiendo que, desde el diálogo y desde el consenso entre las diferentes entidades implicadas se puede llegar a resolver la situación.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, en principio, lo primero que hay que decir, y lo digo en el sentido del respeto que le tengo como parlamentario al señor Venzal, es que me extrañaba que no ocurriera lo que ha ocurrido. Es decir, el Grupo Socialista, evidentemente, ante la redacción nueva en que se va a quedar esto, lo vamos a apoyar, por una razón, porque no se parece prácticamente en nada a lo que se había iniciado.

Y lo que quería decir respecto al señor Venzal es que nunca le escucho hablar de oído, sino todo lo contrario. Yo creo que, precisamente, el acuerdo al que se ha llegado es porque están claras varias cosas.

Una, en el punto número 1, nuestra opinión era que no se podía instar al Parlamento a que se fuese en contra de una ley que nosotros hemos aprobado, pero también es cierto y verdad que lo que se dice en la parte propositiva es que la protección a la actividad cinegética de los parajes naturales lo apoya una ley que, a mi real saber y entender, lo que yo he visto es que el punto 11 de esta ley lo que dice es que prohíbe la caza en los parajes naturales con cotos de caza. Es decir, que había ahí una contradicción. Como se va a anular o se va a suprimir esa parte y solamente es el apoyo a la actividad cinegética que se venía realizando históricamente en este paraje natural de Tabernas, Sierra Alhamilla y Karst de Yesos, pues, entonces, en este caso, estaríamos de acuerdo.

Por supuesto que suprimir el punto 2 y el punto 3 es que, para nosotros, es, vamos, como una verdad incuestionable por varias razones. Entre otras cosas, porque nosotros no hemos encontrado, en ningún momento, que se hable ni en el decreto ni en el PORN de actividad cinegética. Es que no se habla de caza. Por lo tanto, es verdad que, y nos parecían un poco..., quiero que me perdone, un poco absurdos esos dos puntos en esa tesitura en la que los estaban proponiendo.

Y, finalmente, el punto 4, para nosotros, nos parece importante, porque la cuestión no está en que se permita una caza en los parajes naturales. Yo creo que los parajes naturales..., hay unas dimensiones distintas entre el que tiene, precisamente, el paraje al que hace mención la actividad cinegética de esta proposición no de ley. Las dimensiones, en su inicio, esto iba con la idea de hacer no un paraje, sino un parque. Al final, por distintas circunstancias... Lo digo con motivo de las conversaciones que he podido tener, precisamente, con la asociación de cazadores. Y ahora el problema que tenemos es que el parque que tenemos en Almería, el paraje que tenemos en Almería, en cuanto a las dimensiones, pues no se parece a otros parajes en los que yo creo que la ley sí debe ser proteccionista e ir en el sentido que va.

¿Cuál es la propuesta que nosotros hacemos? Pues, precisamente, tal como queda el punto 4 de esta PNL, es que lo que se debe de hacer es modificar, revisar el articulado de esta ley para que, concretamente, en lo que son los parajes que tengan unas dimensiones como las que tiene el paraje de Tabernas, Sierra Alhamilla y Karst de Yesos, en Sorbas, tenga la posibilidad de continuar, evidentemente, a través de esa modificación, pues esa actividad cinegética que para nosotros creo que lo que hace es un beneficio a este territorio, por las dimensiones que tiene.

Yo iba a proponerle que la retiraran, pero ante que ya no se parece prácticamente en nada a lo que era la proposición no de ley, pues, en el sentido en el que ahora supongo que lo ratificará de nuevo el señor Venzal, pues este grupo, evidentemente, de esa manera sí que lo va a apoyar.

Simplemente, decir que era como una contradicción cuando yo leía la parte expositiva de la parte propositiva, por una razón: porque el alegato a la actividad cinegética, yo estoy convencida de que los cazadores son —y las cazadoras, que también las hay—, son conservadores del medio ambiente. Yo soy pareja de un cazador, que es presidente, además, de una asociación de cazadores. Y lo he visto muy de cerca y sé muy bien las tareas de conservación y de equilibrio en el medio que realizan. Lo de las siembras, que pone el Partido Popular en la parte expositiva, la siembra de cereales, la instalación de puntos de alimentación suplementaria para los animales... Yo he estado, incluso, en las revisiones de esos puntos, en el tema de la alimentación, del agua, la limpieza y mantenimiento que hacen de los pequeños yacimientos, la organización de esos puntos, el acceso de las zonas, cómo las limpian, el control de animales que originan daños a la agricultura y la posibilidad..., sobre todo, quiero decir que hay posibilidad de puestos de trabajo, y les aseguro que desde este grupo conocemos el funcionamiento desde dentro de esta actividad y, por lo tanto...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Termino en un segundo.

No nos tiene que convencer nadie, porque la actividad asociativa que realizan los cazadores, el equilibrio que hacen también de esta actividad deportiva, que aporta el control de la densidad de animales sobre la capacidad de los territorios y el peligro que puede ocasionar en la flora y especies vegetales protegidas.

Entonces, para nosotros, verdaderamente nos parecía que se estaban mezclando churras con merinas, pero si llegamos a este acuerdo, evidentemente, nosotros vamos a proteger la actividad cinegética, porque así lo hemos hablado con los cazadores, en ese parque.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Segura.

Para terminar y cerrar el turno, tiene usted la palabra, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Sí, he sido breve en mi primera intervención y voy a intentar ser muy breve en la segunda, pero puntuar algunas cosas.

Al Grupo Parlamentario Podemos quiero trasladarle un matiz: la Ley 2/1989 prohíbe la caza, y lo que permite es el control de las poblaciones. Eso no es la actividad cinegética que quiere la sociedad de cazadores y el medio rural. Eso es una actividad que realiza la Administración para el control de la masificación de las poblaciones, porque sabe que es necesaria la actividad cinegética, pero la prohíbe.

Lo que aquí pretendemos es que se permita como hasta ahora. ¿Qué ocurre? Y por eso era la proposición no de ley que se hacía, y estamos dispuestos a dulcificar hasta el extremo para transarla. Que, como consecuencia de darse la nueva aprobación de las zonas de especial conservación, que llevan aparejado un plan de ordenación de recursos naturales y deberían haber llevado aparejado un plan rector de uso y gestión, hace que la consejería, automáticamente, le dé traslado para información a los municipios afectados y, como primera medida, se prohíba la actividad cinegética. Porque antes es verdad que había, entre comillas, una actitud de vacío legal en la que históricamente se había permitido. ¿Qué es lo que se hace con esta proposición no de ley? ¿Es verdad que nosotros hemos rebajado el escalón de exigencias diciendo que la zona ZEC y la nueva limitación es desproporcionada por tal de que salga adelante? ¿Es verdad que hemos rebajado que el PORN y la no existencia de ese plan de gestión y uso no permita la caza? Bien, todo sea por el acuerdo. Lo importante es que, como en otras comunidades autónomas, la ley que regula los parajes naturales en Andalucía lo permita. Porque, señorías, y concluyo, es una actividad económicamente necesaria, hay muchas guardias, hay mucho cuidado, hay mucha conservación, son muchos jornales de trabajo, no solo directos sino en la hostelería, en los hoteleros, que viven de esto en el medio rural. Por tanto, no hagamos experiencias con algo que ha funcionado muy bien históricamente.

Yo lo único que le trasladaría, y con esto concluyo, al Grupo Podemos, es que no se puede soplar y sorber a la vez, que la vieja política, como ustedes dicen, la demuestran ustedes, porque si dicen que están de acuerdo con que se practique la actividad cinegética, pero dicen que se deje la ley como está, que se hagan las zonas ZEC y que la Red Natura no permita ese plan que la ley sí permite, en la ley estatal de Patrimonio, siempre y cuando se regule adecuadamente con planes de caza y con órdenes... Pues, oiga usted, mójense, o están a favor de la caza, reglada, o desde la posibilidad de hablar y el entendimiento sin hacer nada no llegamos a ningún sitio. Eso es una posición, como digo, puramente de vieja política.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Bueno, que ha quedado claro el debate de ambas proposiciones no de ley, hasta la Mesa se ha cumplido el compromiso y se ha traído ya la posición..., hablo de la primera proposición no de ley, la posición del grupo proponente. Se lo comento al resto de grupos. Una de las enmiendas quedaba subsumida en el propio texto, entiendo que efectivamente así también lo ha reconocido el grupo que hacía la enmienda. Y se realiza una

transaccional a la enmienda que empezaba con «Nombrar en comisión de servicios especiales un funcionario o una funcionaria con conocimientos de intervención municipal, fiscalización y urbanismo». Bueno, pues esa parte se quita y empezaría ese punto por «Que en un periodo de seis meses, prorrogable por otros seis, lleve a cabo...», y el texto tal como queda recogido dentro de la propia enmienda.

Hay dos enmiendas, que como no están numeradas..., hay dos enmiendas. Una que empieza con «Ante la crisis de convivencia, el peligro...»; bien, eso, en el debate se sustancia que queda subsumida en la propia exposición de motivos y en el acuerdo que nos presenta el Partido Popular. Por lo tanto esa se rechaza.

[Intervención no registrada.]

¿Ah, se incorpora tal cual? Es que eso no... No, pues es que yo le había entendido..., le había entendido que al estar ya en el texto no era necesaria una redundancia. Pues lo había entendido bien la letrada y yo lo había entendido mal. Vale. Disculpenme que yo lo había entendido..., siguiendo su intervención, que como le decía..., que como había dicho que ya estaba pues no era necesario ponerlo otra vez.

Y la otra simplemente es eliminar desde «nombrar» hasta «urbanismo, para». Y empezaría el párrafo a partir de «Que en un periodo de seis meses», y hasta el final.

¿Están los grupos de acuerdo con esta exposición? Perfecto.

Pues pasamos entonces a... ¿Sí? Que pasamos, por tanto, a las votaciones.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos entonces a la votación de la segunda. El señor Venzal, como proponente, nos pasa un acuerdo..., que tal como he escuchado yo las intervenciones es asumida por el resto de grupos parlamentarios. Entiendo que la proposición no de ley quedaría exactamente con estos dos puntos, sola y exclusivamente. ¿Admitimos el resto de grupos la tramitación de dicha enmienda? La leo.

«El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a la actividad cinegética que venía realizándose históricamente en los parajes de Tabernas, Sierra Alhambilla y de Yesos de Sorbas». Si voy más lento no es que tenga un problema de lectura, es un problema de entender la letra del señor Venzal. «2. El Parlamento de Andalucía solicita a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a que proceda de manera urgente a la modificación legal necesaria de la Ley 2/1989, para que se pueda realizar la actividad cinegética en el parque de Tabernas...» ¿He leído bien? ¿Alguna consideración al respecto?

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí, señor presidente.

Votación por separado, por favor.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Del punto 1 y el punto 2? Correcto. Sin problema.

Votamos entonces, por lo tanto, el primer punto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Segundo punto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 14 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Bueno, pues damos por finalizada la primera parte de la sesión de la Comisión de Medio Ambiente. Saben ustedes que estamos citados, ya con el consejero incluido, a partir de las 16:00.

Muchas gracias.

[Receso.]

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, empezamos la segunda parte de la comisión como saben con las comparencias del consejero al que le damos la bienvenida y las preguntas que se le harán después.

Antes de nada, les quería manifestar, y si están ustedes de acuerdo y no hay ningún tipo de inconveniente, que me han solicitado dos grupos políticos cambio en el orden de las preguntas.

El primero que me lo ha solicitado ha sido el Grupo Parlamentario Socialista, que me pide que la pregunta número cinco, relativa a sociedades de cazadores, se realice en primer lugar, y el Grupo Parlamentario Podemos que tiene las preguntas asignadas siete y ocho en el orden del día, pasar la segunda y a la tercera.

Si no hay ningún problema en el resto de miembros de la comisión pues damos por aprobado este nuevo orden, que yo iré adelantando conforme vayan llegando las preguntas.

10-17/APC-000073. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones de emergencia que ha desarrollado la consejería para dar respuesta a las inundaciones acaecidas en Andalucía en diciembre de 2016.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues bien, pasamos entonces a las comparecencias del señor consejero. La primera es a fin de informar sobre las actuaciones de emergencia que ha desarrollado la consejería para dar respuesta a las inundaciones acaecidas en Andalucía en diciembre de 2016.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Es curioso que vayamos a hablar de inundaciones en medio de julio con cuarenta grados, pero, bueno, esta es la Andalucía que tenemos.

Bien, en relación con estas inundaciones objeto de la comparecencia que se me pide poco puedo añadir sobre la entidad de las lluvias que padecimos en Andalucía entre el 1 y el 5 de diciembre del año pasado y que afectaron, sobre todo, a Málaga, Cádiz y Huelva. Pero no puedo comenzar sin recordar la pérdida de dos vidas humanas en Estepona y en La Línea de la Concepción a causa de aquellas terribles lluvias, así que, en primer lugar, nuestro recuerdo de nuevo a las familias por la pérdida.

Centrándonos en el objeto de esta comparecencia, es sabido que las infraestructuras hidráulicas se vieron seriamente afectadas y se pusieron en riesgo los requisitos mínimos que deben observar las presas a efectos de garantizar las condiciones de seguridad necesarias y las de funcionamiento de los cauces públicos.

Como es sabido, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía actuó con la celeridad que requería la excepcionalidad que estábamos viviendo, y por eso en su reunión del 13 de diciembre de 2016 aprobó el Decreto Ley 6/2016, que establecía la colaboración financiera específica con las entidades locales para las actuaciones extraordinarias en infraestructuras e instalaciones destinadas a prestar servicios esenciales.

De ese mismo día es también el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toman medidas urgentes y necesarias para paliar los daños causados por los temporales y lluvias torrenciales en las infraestructuras públicas competencia de la comunidad en las provincias de Málaga, Cádiz y Huelva.

En ejecución de dichas normas, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por orden dictada solo dos días después, el 15 de diciembre, declaró de emergencia las actuaciones necesarias para la restauración de cauces e infraestructuras hidráulicas de las tres provincias afectadas por las lluvias, que pudieron catalogarse como torrenciales.

La orden previó unos límites máximos de gasto para el conjunto de las tres provincias afectadas, fue de 2.300.000 euros para restauración de cauces y 4.300.000 para restauración de infraestructuras hidráulicas, lo que suponía una suma de 6.600.000 euros, que era el límite establecido para la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el acuerdo del Consejo de Gobierno referido.

También se ordenó la ejecución de los trabajos por encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua. Los cauces sobre los que había que actuar se encontraban en los términos de Barbate, Conil, La Línea de la Concepción, los Barrios, Chiclana, San Roque, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Estepona, Manilva, Fuengirola, Torremolinos, Málaga, Casares, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Cártama, Casarabonela, Coín, Álora y Pizarra.

Las infraestructuras hidráulicas afectadas eran las conducciones que suministraban al Campo de Gibraltar y áreas metropolitanas de Huelva y Málaga, en las cuencas mediterráneas, el Tinto-Odiel-Piedras y la cuenca encomendada del Guadiana.

En el caso de Málaga, el 23 de diciembre, la directora general de Infraestructuras y Explotación del Agua encomendó a la Agencia de Medio Ambiente y Agua las actuaciones de reposición en el sistema de explotación 1-4 Guadalhorce. El 30 de diciembre el director gerente de Amaya resolvió el inicio de nueve contratos asociados a la encomienda, que recogían una serie de obras que paso a describir.

Sobre la presa de Guadalhorce se han ejecutado aterramientos en drenajes de caminos de acceso, arreglos en grietas y baches del pavimento de los mismos, reparación de badenes de hormigón y arreglos de acerados y de armaduras en aliviaderos. Se han efectuado amplios y variados trabajos en las zonas regables del Guadalhorce, muy afectadas por las lluvias, destacan los ejecutados en la estación de bombeo Morquecho, donde dos bombas del sistema hidráulico quedaron muy dañadas y se han repuesto también los pilares en el viaducto Camino de Servicio.

También se ha llevado a cabo una limpieza a fondo de canales y acequias, que, con el desbordamiento de cauces y las escorrentías originadas, hicieron que el agua penetrara en las mismas con fuerza, cegándolas y disminuyendo mucho su capacidad de transporte. La acequia Santa Ana tuvo que ser reconstruida por completo.

Se ha proyectado una profunda reparación de los caminos de servicio asociados al sistema de riego del Guadalhorce, muchos totalmente hundidos, en especial en los términos de Álora, Cártama, Pizarra, Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre, Coín y Málaga. Estos trabajos han sido especialmente intensos en el camino Álora-El Chorro que da servicio al canal principal y en el camino acceso norte Álora. Se ha desarrollado un restablecimiento general de los márgenes de los canales y acequias con trabajos en 150 kilómetros lineales, con gran variedad de actuaciones para paliar el efecto de escorrentía, con muchos materiales acumulados. En estas infraestructuras se ha ejecutado un revestimiento de hormigón y la debida impermeabilización. También se han protegido con escolleras en muchos casos.

En total, las actuaciones en la provincia de Málaga se presupuestaron en más de tres millones y medio de euros, y en la actualidad se encuentran ejecutadas en un 89,67% de media, lo que quiere decir que muchas de ellas están terminadas y llegaremos al 100% en este mismo mes.

En concreto, de los nueve contratos que mencionaba anteriormente, seis están finalizados, por tanto, el importe de obras ejecutadas asciende a 3.196.000 euros en la provincia de Málaga en datos actualizados.

Con respecto a Cádiz, cinco han sido los contratos que conforman la encomienda de gestión a Amaya. En primer lugar, la corrección de la tubería principal de suministro de la presa de Charco Redondo, con un presupuesto estimado de 43.147 euros. El arreglo de la tubería está finalizado y solventado el problema que se daba en su zona intermedia. También se han proyectado obras de limpieza del aterramiento del vaso del azud de trasvase de la Hoya en el término de Los Barrios; el presupuesto era de 32.173 euros, y eran principalmente lodos y restos vegetales arrastrados los que ocasionaban el problema, los cuales han sido extraídos y retirados del terreno y se han efectuado rellenos de tierra para facilitar los accesos al vaso.

En tercer lugar, destacamos la corrección de daños en infraestructuras y caminos de servicio de la presa de Charco Redondo, con un presupuesto de 46.829 euros. Los trabajos en esta zona se dividieron en dos bloques diferenciados: de un lado, la estabilización del marco de hormigón con muro de escollera y relleno de la oquedad ocasionada, y de otra parte la rehabilitación del firme.

En cuarto lugar, los trabajos de reparación de averías en conducciones del sistema de explotación de presas del Campo de Gibraltar, presupuestados en 30.620 euros, estuvieron originados principalmente por los movimientos de tierras producidos, que desviaron y roturaron tuberías.

Y, por último, los trabajos de corrección de deslizamientos en accesos a desagües de fondo y a la presa de Guadarranque y otros deslizamientos en camino de la margen izquierda del canal de la Almoraima; presupuestados estos trabajos en algo más de 87.000 euros, se llevaron a cabo en los términos de Castellar de la Frontera y San Roque.

En la provincia de Cádiz la suma total de la encomienda de gestión a Amaya, con impuestos ya incluidos, alcanza la cifra de 326.933 euros; aunque el plazo inicial de ejecución fue de dos meses, la complejidad de los trabajos recomendó una prórroga hasta el pasado 7 de abril, fecha en que concluyeron las obras.

En lo que a la provincia de Huelva se refiere, dos han sido los contratos para las obras necesarias tras las lluvias de diciembre, ambos destinados al sistema de explotación Andévalo-Chanza-Piedras-Los Machos.

El primero con un presupuesto de algo más de 304.000 euros, dedicado a la reposición de infraestructuras hidráulicas. Los trabajos a realizar en dos meses fueron prorrogados un mes más, siendo el término el 23 de marzo de este mismo año. Las actuaciones consistieron en adecuación, recrecido y acondicionamiento de accesos en el túnel de San Silvestre de Guzmán, obras en la zona de Almenara, en el canal del río Piedras, en los elementos estructurales del propio canal, con reposición de los paños de hormigón y reparaciones en el camino que le da servicio y en sus cunetas.

El segundo contrato, cuyo objeto era el control de calidad de las obras de reposición del sistema de explotación, disponía de un presupuesto de un millón quinientos..., perdón, mil quinientos ochenta euros.

Pero el esfuerzo de la Junta de Andalucía no ha sido solo el que he relatado, se diseñó una actuación coordinada que implicaba a más consejerías, cada una en su órbita competencial. El acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2016, por el que se toman medidas urgentes necesarias para paliar los daños causados por los temporales y lluvias torrenciales en las infraestructuras públicas competencia de la comunidad, en las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga, estableció que para la financiación de las actuaciones de emergencia la Consejería de Fomento y Vivienda dispondría de hasta un máximo de 6,7 millones de euros y la Consejería de Educación de hasta dos millones de euros. Por tanto, sumados a lo dispuesto por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, recordemos, hasta un máximo de 2,3 millones de euros

para limpieza de cauces y 4,3 para actuaciones en infraestructuras hidráulicas, el Consejo de Gobierno ha facilitado que se puedan efectuar obras por valor total máximo de 15.300.000 euros.

Recordemos que el decreto ley en su disposición adicional tercera recogía que la financiación de las actuaciones a que se refiere la presente disposición adicional se realizará con cargo al fondo de contingencia en la cuantía que se determine por acuerdo del Consejo de Gobierno. Pues tal cuantía sumaba los 15,3 millones de euros expresados anteriormente y reflejados en el acuerdo del Consejo de Gobierno.

Esta ha sido la respuesta del Gobierno andaluz a una situación imprevisible. Se ha demostrado agilidad, de forma que a escasos veinte días de los hechos producidos estaban diseñados los instrumentos legales para ejecutar las obras de actuación necesarias para que los servicios a prestar a los ciudadanos andaluces se vieran afectados lo menos posible.

Esta es la voluntad política de un gobierno que tiene soluciones para los problemas que sobrevienen. Defendemos que esta es la manera de hacer política, en la que buscar problemas para las soluciones algunas veces cuesta..., bueno, pues está mucho más en boga de lo que debiera. Hemos demostrado, entendemos, que tenemos una política de aguas sujeta a una planificación bien elaborada y consensuada con los agentes sociales. El agua es un factor clave para el buen funcionamiento de una sociedad moderna, y por eso los poderes públicos tienen que aparecer en cada momento en que se pone en riesgo el abastecimiento necesario. Hemos demostrado, insisto, que podemos afrontar una situación de emergencia con la agilidad suficiente y el presupuesto adecuado.

Permítanme terminar con una cita de Albert Camus, que dice que las catástrofes se repiten en el mundo desde hace siglos, pero siempre cogen al hombre desprevenido. Con la ayuda de todos, y en el caso de las inundaciones de diciembre, un ejemplo de buena colaboración administrativa, esperemos lograr que la cita de Albert Camus no se cumpla en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya a todas y a todos.

Los primeros días de diciembre de 2016 buena parte de Andalucía se levantó mirando al cielo con temor. Las intensas lluvias que se vivieron en las provincias afectadas, principalmente Huelva, Cádiz y Málaga, obligaron a elevar los niveles del plan de emergencia en las zonas afectadas, generándose en las primeras horas solamente en la provincia de Málaga más de 600 incidencias por las complicaciones provocadas por dichas inundaciones. Los avisos más repetidos se relacionaron con inundaciones en garajes, en bajos, viviendas y locales, así como con la acumulación de agua en el viario público.

Pero estas inundaciones, no podemos dejar de mencionarlo, ya lo ha hecho el señor consejero en su intervención, se cobraron dos vidas humanas. Una de las víctimas, una mujer de 26 años que estaba sola en un local de alterne en Estepona, Málaga, y aunque solicitó ayuda al quedarse atrapada en el recinto y comprobar que el agua inundaba el local no pudo ser rescatada y fue encontrada por los bomberos. Un tristísimo y terrible final a una ya dura existencia de explotación laboral y sexual ampliamente condenada por la sociedad y por las autoridades.

Y la segunda víctima, un trabajador de la empresa eléctrica Endesa, que fue arrastrado por la riada en La Línea de la Concepción, en Cádiz, mientras reparaba una instalación eléctrica en la citada localidad del Campo de Gibraltar. El Grupo Parlamentario Socialista se une a las palabras de condolencia del señor consejero hacia las familias de las víctimas.

Como digo, terribles consecuencias de unas inundaciones que nos dejaron imágenes de vecinos y vecinas de muchas de las localidades afectadas por la lluvia en sus tejados para evitar ser arrastrados por la riada, o incluso en un refugio de animales en Mijas, en Málaga, en la que muchos voluntarios y voluntarias ayudaron a la evacuación de los animales.

Ante tal situación de caos, desesperación y emergencia, de verdadero peligro en muchos casos, el Gobierno andaluz reaccionó con rapidez y con diligencia. Lo hizo primero sobre el terreno, cuando la lluvia caía de forma torrencial aún en Huelva, en Cádiz y en Málaga, con la visita de la presidenta Susana Díaz y de los consejeros de Justicia e Interior y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a algunos de los municipios afectados. Habló de Cártama, de Marbella, de Estepona, de Manilva, de Casares, de Algeciras. Visita al pie del terreno para conocer la realidad de lo que estaba sucediendo, y en base a eso poder trabajar de la forma más eficaz posible, siempre con rapidez y con decisión.

Ya lo ha expuesto el señor consejero, marcando una cronología exacta de las medidas que adoptó el ejecutivo andaluz para paliar los destrozos provocados por dichas inundaciones. En primer lugar, con un decreto que se dicta pocos días después, el 13 de diciembre, que es el Decreto Ley 6/2016 —ya se ha nombrado—, por el que se aprueba un programa de colaboración de carácter financiero específico con las entidades locales, para actuaciones que se consideran evidentemente extraordinarias, para infraestructuras e instalaciones destinadas a la prestación de los servicios esenciales y básicos que son de competencia municipal en Andalucía, pero, claro, que habían sido dañados por las situaciones de emergencia y de catástrofe pública. Con este decreto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía entendía que debía desplegar su colaboración máxima, en este caso de carácter financiero, con las entidades locales que habían sido afectadas por los fenómenos meteorológicos ya mencionados, haciendo así uso de la normativa prevista en nuestro Estatuto de Autonomía, que prevé que de forma adicional la comunidad autónoma andaluza puede establecer programas de colaboración financiera para materias concretas con las entidades locales. Mediante este decreto ley el Gobierno de Andalucía crea un programa de colaboración con las entidades para restituir aquellas infraestructuras que usted ha descrito perfectamente, y que fueron afectadas por las inundaciones y que por supuesto afectan también a la prestación de esos servicios esenciales básicos, que son de carácter municipal, y que son más cercanos a los vecinos y a las vecinas. Pero haciéndolo de una manera efectiva e inmediata, a través de ayudas a las entidades locales que fueron más afectadas por las inundaciones. Hablamos de servicios como pueden ser la salud, la seguridad, la movilidad de la ciudadanía, evacuación y tratamiento de

aguas sobre todo de carácter residual, acceso a los núcleos de población —fundamental, hay que recordar algunas barriadas, por ejemplo, de Cártama, totalmente anegadas, como Santa Ana—, pavimentación, volver a señalar vías públicas, el alumbrado —buena parte de las lluvias comenzaron a caer de noche—, limpieza viaria, cementerios, recogida y tratamiento de residuos, prevención y extinción de incendios, y conservación y mantenimiento de edificios de carácter educativo. Este decreto ley también incluía la consideración de proyectos financiables a los referidos a la reparación o adquisición del mobiliario urbano que fue ampliamente dañado, la limpieza de las vías urbanas, adquirir también cisternas de agua, la retirada de los escombros, de los lodos que produce cualquier inundación, y además de todas aquellas intervenciones que se consideraran esenciales para prestar los servicios básicos a los que tiene derecho la ciudadanía.

Como puede comprobarse se trata de una batería completísima de medidas que se articulan a través de este decreto ley, que como digo fue prácticamente inmediato, y que junto con las que usted ha expuesto, señor consejero, dan buena cuenta del esfuerzo que se hace desde el ejecutivo andaluz cuando, como ha dicho, pues la meteorología no es precisamente favorable y se cierne sobre las personas. Pero el Gobierno andaluz, lejos de titulares, de golpes de efecto, pero con firmeza y tomando siempre las medidas necesarias para paliar las consecuencias de estas terribles inundaciones, como digo, la Junta de Andalucía, a través de su consejería, destinó 6.600.000 euros; 2.300.000 para restaurar cauces y 4.300.000 euros para restaurar infraestructuras de carácter hidráulico destinadas a las provincias afectadas, como digo, Huelva, Cádiz y Málaga. Y un dato que me parece fundamental y que se ha resaltado en su intervención: con un altísimo grado de ejecución hasta la fecha de las actuaciones que se plantearon, y estando en condiciones de afirmar que las mismas estarán prácticamente completadas en muy próximas fechas.

En definitiva, señorías, una labor acertada, adecuada y en tiempo, con el objetivo principal de que los municipios y las personas que se vieron afectadas por las lluvias torrenciales y las inundaciones de entre el 1 y el 5 de diciembre de 2016 puedan regresar a su normalidad a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Agradecer las palabras de la señora parlamentaria. Recalcar el compromiso de la Junta de Andalucía con los ciudadanos que tienen la mala suerte de sufrir emergencias. Lamentablemente en estos días hemos asistido también a luctuosos, en fin, sucesos, con varios muertos, algunos además relacionados con la propia empresa de Emergencias 112, de la Junta de Andalucía. Pero en las que tienen que ver con la consejería que yo represento, bueno, el máximo compromiso, básicamente en este caso en materia de inundaciones, en una comunidad que, como dije al principio, aunque no deje de ser paradójico que en mitad del verano estemos hablando de inundaciones cuando hace apenas 15 días estábamos presentes en incendios de una

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 390

X LEGISLATURA

18 de julio de 2017

enorme envergadura. Nuestros dispositivos están dispuestos, y la agilidad de los mismos, bueno, pues a disposición de los ciudadanos para en el caso de que se produzcan estas situaciones que lamentablemente se producen pues se les dé una respuesta como los ciudadanos merecen.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias, señor consejero.

10-17/APC-000903. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las condiciones laborales del personal del dispositivo Infoca

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, que es a solicitud del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, a fin de informar sobre las condiciones laborales del personal del dispositivo Infoca.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, antes de nada quisiera comenzar agradeciendo nuevamente el trabajo de todos y cada uno de los componentes del dispositivo Infoca, que cada día, más allá de que algunas veces pues no tengan el recorrido mediático que tienen los grandes incendios, pero cada día se enfrentan a siniestros en el medio natural y se afanan en la protección de nuestros montes. A todos ellos mi gratitud y mi reconocimiento, como siempre que tengo ocasión de hacerlo en sede parlamentaria, ante los medios de comunicación, o en persona cuando participo con ellos en alguna actividad o los acompaño en la extinción de algún incendio.

En un verano con condiciones tan duras como el que vivimos, el despliegue de medios materiales y humanos que intervienen en el dispositivo desarrolla una labor encomiable en la extinción de incendios forestales. El empeño del Gobierno andaluz por contar con uno de los mejores operativos del mundo —del mundo— se refleja cada año en unos presupuestos que hacen posible la indispensable misión de estos hombres y mujeres. La Junta de Andalucía apuesta de forma continuada por la formación del personal, por una dotación de más y mejores medios en todos los ámbitos de la lucha contra el fuego, así como por un equilibrio en las relaciones laborales dentro de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, que es la que concentra la mayor parte de las personas que forman parte del dispositivo Infoca, cerca del 80%. En la Agencia de Medio Ambiente y Agua el personal adscrito al dispositivo Infoca se rige por las condiciones establecidas en el convenio colectivo para los trabajadores que participan en la prevención y extinción de incendios forestales en Andalucía y en actividades complementarias de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., durante los ejercicios 2007-2011. Este convenio regula las condiciones laborales del personal que forma parte de los grupos y categorías profesionales que integran el área funcional operativa —grupos de retenes y grupos de conductores—, y aquellos que forman parte de grupos y categorías profesionales que integran el área auxiliar —grupo logístico y grupo forestal—. El resto del personal que interviene en este dispositivo —tales como técnicos de supervisión provincial, técnicos de operaciones, administrativos y supervisores encargados de labores logísticas— se encuentra incluido en el convenio colectivo de la estructura corporativa de la Agencia de Medio Ambiente y Aguas, Amaya.

Señorías, desde el comienzo de esta legislatura la gestión de los recursos humanos ha constituido una de las líneas de trabajo más importantes de la agencia. Esto ha hecho que hayamos impulsado especialmente el diálogo con los representantes de los trabajadores, y ha propiciado numerosos acuerdos entre la dirección de la agencia y los sindicatos. Actualmente ha desaparecido la conflictividad laboral por reivindicación de asuntos de gran envergadura, si bien seguimos trabajando para que aquellas quejas y movilizaciones que se siguen dando, con un apoyo no mayoritario pero que nos importan, desde luego, lleguen también a buen puerto. Gracias a los acuerdos alcanzados hasta el momento se ha producido una serie de mejoras para el dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales, entre las que se encuentran las siguientes.

La prórroga de la ultraactividad del convenio colectivo, lo que garantiza el mantenimiento de todas las condiciones hasta la firma de un nuevo convenio colectivo único para toda la agencia, como ya hemos apuntado. El reconocimiento de la categoría de bombero forestal, una demanda que compartíamos desde esta consejería y que finalmente pudo alcanzarse hace un año mediante un acuerdo para modificar el convenio colectivo. Sin lugar a dudas, este hito histórico que supone el reconocimiento de la categoría de bombero forestal, constituye el inicio, solo el inicio, de un amplio proceso que conllevará un salto cualitativo muy importante en las condiciones de estos trabajadores. El esfuerzo invertido por todas las partes para modificar los convenios de la agencia ha sido notorio. El punto de partida del proceso formal fue la reunión del 9 de junio de 2016 de la mesa negociadora del convenio, donde se acordó incluir el grupo de bomberos forestales en las categorías de los grupos que integran el área funcional operativa del convenio colectivo.

Cabe reseñar que los técnicos de operaciones del dispositivo, así como los conductores de grupos de vehículos de transporte de retén, quedan amparados igualmente bajo esta consideración.

Al existir otras ocupaciones vinculadas al dispositivo operativo, se analizará, en el marco de la negociación colectiva, su inclusión en el próximo convenio colectivo único.

Asociado a este reconocimiento, es necesario establecer coeficientes reductores en la edad de jubilación. Como bien saben, el envejecimiento es uno de los problemas que más nos preocupa de los que tiene el dispositivo Infoca. La competencia en este tema reside en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, al que hemos instado hasta en dos ocasiones desde esta consejería, y hasta la fecha no hemos obtenido respuesta.

En este tema, Administración y trabajadores hacemos un frente común en nuestras peticiones al ministerio. La dirección de la agencia, junto a los representantes de los trabajadores, han acudido a una reunión en la Dirección General de la Seguridad Social en Madrid para insistir en la necesidad de este reconocimiento.

Actualmente, Andalucía lidera las gestiones para conseguir los coeficientes reductores, pero, como he indicado, hasta el momento el ministerio no ha emitido una respuesta.

Otro importante aspecto en el que se trabaja y que se espera concluir en breve es el convenio para cualificaciones profesionales, impulsado por la Agencia de Medio Ambiente y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT. Este convenio de colaboración será firmado conjuntamente entre las Consejerías de Educación, Empleo, Empresa y Comercio, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la propia Agencia de Medio Ambiente y Aguas de Andalucía y los sindicatos mencionados.

El mismo tiene por objeto establecer una colaboración entre los actores citados, con el fin de establecer convenios específicos para la puesta en marcha de convocatorias del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales. Todo ello en el marco del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio,

para cualificaciones profesionales relacionadas con el ámbito de actuación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, de acuerdo con las necesidades sectoriales específicas de su ámbito territorial.

Hay que hacer constar que el dispositivo Infoca ya se encuentra plenamente capacitado, formado y, por tanto, cualificado para las tareas que aborda. La intención de iniciar, junto con las consejerías competentes que he mencionado, un proceso de reconocimiento y certificación oficial de las competencias profesionales que ya poseen los trabajadores responde a una reivindicación sindical que consideramos justa y acertada.

Fundamentalmente se basará en la convalidación de la experiencia laboral, completándose con procesos formativos específicos en aquellas realizaciones profesionales incluidas en la cualificación profesional SEA595/2, Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural.

Otro aspecto en el que se ha avanzado de manera muy significativa es el relativo a la puesta en marcha de jubilaciones parciales con contrato de relevo. Esta medida, de carácter voluntario, aunque no soluciona definitivamente el problema, viene a paliar en cierto grado el envejecimiento del Infoca, en tanto el Gobierno central aprueba los coeficientes reductores. El año pasado fueron casi cien las personas que se acogieron a esta medida, lo que nos ha permitido incorporar a otras tantas de relevo para esta campaña.

Actualmente se encuentra en curso una nueva convocatoria de jubilaciones parciales para 2017, con un plazo hasta el día 15 de agosto para que aquellos trabajadores de la agencia que lo deseen y que cumplan con los requisitos establecidos puedan tramitar estas solicitudes.

La aplicación de las 35 horas semanales es otro punto muy importante en el que la negociación está obteniendo buenos resultados. Así, se han acordado una serie de medidas compensatorias que han permitido suprimir las tardes, flexibilizar los horarios o disfrutar de días de compensación, mientras su aplicación se hace totalmente efectiva. Aunque, con el recurso que ha interpuesto el Gobierno, bueno, pues, veremos a ver en qué acaba todo esto. Pero esto es lo que, hasta la fecha, estamos haciendo.

En este sentido, en marzo de 2017 se firmó acuerdo con los representantes de los trabajadores, indicando que, en caso de no estar firmado el convenio colectivo único antes del 1 de enero de 2018, se procedería a la modificación de los convenios colectivos para aplicar tal medida.

Ya decía que la noticia que recibíamos el pasado viernes de que el Gobierno central ha recurrido esta medida genera incertidumbre en todos y así nos lo han hecho llegar los representantes de los trabajadores. Estaremos atentos a cómo evoluciona el asunto, pero, desde luego, no compartimos este recorte de derechos del Gobierno central, que va en contra de los derechos de todos los trabajadores públicos andaluces, y ojalá, como dice algún diputado del Partido Popular, se pueda arreglar.

Otro dato destacable es la aprobación de oferta de empleo público de 2014 y 2015. A finales de mayo quedó resuelto este compromiso, lo que ha conllevado la incorporación al dispositivo de 50 personas. A partir de ahora, se contará con la incorporación anual de nuevos profesionales, si bien, como sabe, es fruto de la existencia de una tasa de reposición del 50%. Creo que todos estamos de acuerdo en que la aspiración es que la tasa se eleve al ciento por ciento.

También se ha llevado a cabo la creación de la bolsa de empleo e incorporación de trabajadores temporales, tanto en la campaña de alto riesgo de 2016 como en esta de 2017. Se autorizó por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública la creación de dicha bolsa y las respectivas incorporaciones tempora-

les, hasta cubrir todas las necesidades del dispositivo, lo que ha supuesto 414 plazas, la contratación de 414 personas, trabajadores temporales, gracias a la creación de esta bolsa.

Gracias a todo este trabajo que se viene realizando, recientemente se ha conseguido solucionar otra de las demandas más importantes de los representantes sindicales. De esta forma, en el pasado mes de junio de este mismo año se ha recibido desde el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía, el Sercla, un laudo arbitral donde se declara la condición de contratados laborales por tiempo indefinido no fijos a un total de 199 relaciones laborales temporales. Esta condición incluye a todos los trabajadores de la agencia que se encontraban en esta situación, a excepción de los que han preferido continuar con las demandas en sede judicial y, por tanto, han quedado fuera del arbitraje. Son 28 casos que están a la espera de lo que resuelvan los tribunales.

A partir de este momento, la agencia ha procedido a llevar a cabo las transformaciones de los correspondientes contratos en cumplimiento del laudo arbitral, que se equipara, como sabrán, a una sentencia en firme a efectos de ejecución definitiva.

Otro asunto de alta importancia es la aplicación de la subida de los salarios en 2016-2017, salarios que se encontraban congelados desde hace varios años como consecuencia de la crisis económica y de los recortes impuestos desde la Administración central.

En el mismo sentido, conforme con el resto de la Junta de Andalucía, se ha aplicado la devolución de la paga extra de 2012.

Y sigo, señoría, describiendo la labor desarrollada en las negociaciones. Todo apunta a que en un breve plazo se podrá solventar la situación de los indefinidos no fijos. Aunque sus plazas no corren peligro, tienen una situación equivalente a la de un interino y es perfectamente comprensible el malestar que se produce cuando no pueden participar en procesos de promoción.

En el caso de Infoca, esta situación se podrá corregir a través de las sucesivas ofertas públicas de empleo a celebrar en las próximas convocatorias. Así ha ocurrido en la oferta actual, que ha hecho que 19 de estos trabajadores hayan conseguido una plaza fija, y estamos estudiando fórmulas para acelerar la solución de este problema que afectaba a 104 personas y que ahora ha quedado reducido a 85.

También, con respecto a la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público, hay cuestiones en las que se trabaja de manera constante. Ya hemos dicho públicamente, y en la mesa de negociación, que estamos dispuestos a recoger todo lo que sea aplicable en este estatuto en el nuevo convenio colectivo.

En el tema de la igualdad de género, donde con motivo de su posterior pregunta podremos profundizar, se está propiciando una mayor participación de la mujer en la estructura directiva de la agencia.

En el Infoca, de las tres plazas de mandos intermedios que existen, una de ellas, la de más alto nivel, ya está ocupada, desde hace 8 años, por una mujer. Nuestro convencimiento y trabajo en relación con la igualdad de género es total. Al inicio de la legislatura, toda la alta dirección eran hombres. Hoy el 50% son mujeres.

Somos conscientes de que queda mucho camino por andar, pero la base de la plantilla son hombres. Estamos hablando del 90%, y eso constituye un punto de partida que limita el proceso hacia la igualdad, pero que estamos, de nuevo, dispuestos a recorrer.

Otros avances que podemos mencionar son el desbloqueo de los concursos para cubrir vacantes mediante la modalidad de traslado y promoción interna, la mejora de horarios y de aplicación de flexibilidad horaria

para favorecer la conciliación de la vida laboral y personal de los trabajadores, y el cambio de la mutua de accidentes a petición de las centrales sindicales mayoritarias. Pero a pesar de estos progresos evidentes, en Amaya es prioridad absoluta sentar las bases para la negociación del convenio colectivo único. Actualmente todas las partes estamos impulsando la creación de un mayor ritmo de trabajo de la mesa negociadora del convenio, de manera que puedan ser establecidas unas condiciones laborales más ajustadas a la realidad de la agencia y del propio dispositivo.

Como ve, señoría, mantenemos una línea de trabajo basada en el diálogo y en la transparencia. Desde esa perspectiva avanzaremos con paso firme en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores del dispositivo Infoca. Ese es nuestro propósito y puedo asegurarle que los inconvenientes de distinto tipo que dificultan ese objetivo se irán solventando, porque entendemos que es bueno para el dispositivo, que es bueno para los trabajadores y que, en resumen, es bueno para los ciudadanos andaluces, a quien este dispositivo presta un servicio encomiable, como estamos comprobando un verano más.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Barranco. ¿Va a hacer usted un doble turno o un solo turno? Para contabilizarlo.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Dos.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Dos. Pues ya sabe usted que son siete y tres minutos respectivamente.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por la exposición de su comparecencia. Nosotros le preguntábamos sobre las condiciones laborales del Infoca porque es un colectivo que nos preocupa muchísimo. Es un grupo de profesionales que se desempeña una labor fundamental en la defensa del patrimonio de Andalucía pero también en la defensa de miles de personas en Andalucía. Y muchas veces solamente reconocemos el trabajo del Infoca cuando llega el periodo de alto riesgo, pero desempeñan una labor extraordinaria durante todo el año, ¿no? Estamos convencidos de que tenemos un dispositivo del Infoca que es uno de los mejores de..., uno de los mejores de España y me atrevo a decir a nivel internacional. Pero creo que tenemos que cuidarlo, mimarlo un poquito más y sobre todo dignificar su trabajo y dignificar sus condiciones laborales, ¿no? Desempeñan una extraordinaria labor en prevención y extinción de incendios, pero también participan en labores de inun-

daciones, nevadas, de rescate de personas... Es decir, colaboran en las labores de emergencia, ¿no? De ahí que se incremente también la importancia del dispositivo.

Es un dispositivo, como he dicho, que está reconocido a nivel internacional, que atesora condecoraciones, premios, que es indiscutible la capacidad que tienen de extinguir incendios, la capacidad que tienen de luchar contra el fuego. Solamente hay que ver los datos, ¿no? De 2006 a 2016 en Andalucía se dieron 8.903 siniestros; el 80% se quedaron en conatos. Esto demuestra dos datos: primero, que son muy buenos apagando incendios; pero que tenemos que mejorar mucho en la prevención para evitar que estos incendios se produzcan, ¿no?

El dispositivo, desde nuestro punto de vista tiene grandes retos. El primero de ellos es adaptar las políticas de prevención y extinción del dispositivo al nuevo escenario de cambio climático y al nuevo escenario de grandes incendios y el régimen de los incendios de sexta generación, que como hemos visto en Doñana tienen una capacidad de destrucción masiva, es bastante complicado cuando nos encontramos con focos de este tipo que los dispositivos puedan controlarlos en mucho menos tiempo, ¿no?, es complicado. Tenemos que adaptar el dispositivo en general a ese nuevo escenario que se nos presenta, bastante complicado. El segundo de los retos tiene que ver con la aplicación de una política de gestión forestal a medio y largo plazo. Y esto no solamente nos referimos a las labores de prevención que realiza todos los años el dispositivo, sino a una planificación de gestión forestal, eso implica una política muy seria de gestión que el Gobierno andaluz debe de plantearse, como un reto a medio y largo plazo, con una inversión importantísima, que esto no son..., no hablamos del presupuesto de un año o dos sino de una cantidad importante pero que garantizaría el futuro de Andalucía. El tercero de los retos del dispositivo tiene que ver con la reversión de los recortes en prevención que se han venido experimentando en los últimos años.

Nosotros hemos hecho un análisis de los presupuestos en prevención y extinción de incendios y, por ejemplo, del año 2007, donde el presupuesto según la página web de la consejería era 194 millones de euros, al año 2017, donde el presupuesto es de 157 millones, se ha reducido un 18%. Si analizamos la gráfica de los presupuestos de extinción y prevención que se han ido aplicando en la última década, coincide además un recorte importantísimo de prevención y extinción a partir del año 2015, cuando usted es consejero. Respecto a la prevención, solamente un dato cuantitativo: del año 2007 al año 2017 el montante total de dinero que le dedicamos a prevención se ha reducido en 30 millones. En 2007 era 104 millones, y en 2017 son 74 millones. Usted decía que es que, claro, esto no se había contabilizado la prevención que están realizando a lo largo de varios años. Pero, claro, este es el presupuesto que ustedes dan anual; deberían aclarar que esos..., bueno, esos datos tienen..., están sujetos a variación, sí, sí es verdad. Pero, vamos, las gráficas son claritas. Hay un claro recorte en prevención y extinción de incendios desde el año 2015 al 2017.

Otro de los grandes retos tiene que ver con el reconocimiento de la categoría de bombero forestal. Usted lo ha dicho, le reconocemos que fue un avance importante, que venían exigiendo los bomberos forestales durante mucho tiempo. Pero no es suficiente, usted lo sabe. Necesitan unas condiciones laborales dignas y sobre todo más justas.

Coincido en una afirmación que usted hace y que dice que el Infoca es un ejemplo a seguir en el resto de España. Y nosotros reflexionamos, hacemos una reflexión más allá, y nos gustaría que además de ser un dispositivo ejemplar tuviera unas condiciones también ejemplares. A veces digo que el dispositivo Infoca debería

ser patrimonio de Andalucía, porque desempeñan una labor extraordinaria. Como le he dicho, creo que no lo estamos cuidando lo suficiente ni mimando lo suficiente, ¿no? Y esta reflexión no es solamente del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Solamente hay que ver unos cuantos titulares de los diferentes sindicatos. Por ejemplo, UGT decía en febrero de 2106: «UGT denuncia la precaria situación de los trabajadores del Infoca». De Comisiones, por ejemplo, de julio de 2017; dice: «Comisiones lamenta la situación laboral de los efectivos del Infoca». El SIBFI, de fecha febrero de 2017, denuncia demasiados accidentes y muertes de bomberos forestales. Otros titulares, de la CGT, de junio de 2017: «La CGT denuncia la precaria situación laboral que vive este sindicato». O del CSIF, de junio de 2007: «Denuncia las condiciones deplorables de los lugares de trabajo del dispositivo Infoca». En general creo que hay que trabajar en ese sentido, y mejorar las condiciones laborales del dispositivo. Un dispositivo que parece que lo estamos desmantelando poco a poco en los últimos años.

Nosotros tenemos los datos del número de personal que tiene el dispositivo. Es de un informe de la agencia, de febrero de 2016, donde el personal del convenio Infoca que está asignado solamente al Infoca son 3.134. Esto contempla los especialistas en prevención y extinción, los Brica, los conductores. 3.134. Que en periodo de alto riesgo hay que sumarle los 85 indefinidos no fijos, más los 50 puestos que han salido fijos, más los aproximadamente trescientos y pico que han salido de la bolsa del 2016, entiendo. Tenemos problemas, señor consejero, para saber realmente cuánta gente tiene que trabajar en el dispositivo, porque no hay una verdadera RPT. Se la hemos pedido muchas veces y ustedes lo que nos mandan es un listado de puestos de trabajo de la agencia. Esto no es una RPT. No podemos saber ni... la RPT son herramientas de ordenación del personal, son... Y nos dejan también, la RPT, los requisitos de desempeño de cada puesto. Pero con esto no podemos saberlo. Lo único que tenemos es un listado de puestos de trabajo y las retribuciones que tiene cada uno.

Usted hablaba de la tasa de reposición. Nosotros estaríamos de acuerdo con que fuera la tasa de reposición al cien por cien. Es que el dispositivo tiene un problema enorme de envejecimiento que necesitamos remediar cuanto antes. El 70% del dispositivo tiene más de 48 años. En un plazo de cinco o siete años vamos a tener un problema de inviabilidad, prácticamente, del dispositivo si no actuamos rápidamente. Usted hablaba de los coeficientes reductores de la edad de jubilación de los bomberos forestales, que estamos esperando que el Ministerio de Empleo los ponga en marcha. Desde mi grupo parlamentario lo hemos solicitado en el Senado, lo hemos solicitado en el Congreso, y además estamos también trabajando en una ley de regulación de los bomberos forestales.

Respecto al catálogo de enfermedades laborales, señor consejero —esto depende también de ustedes—, creemos que los bomberos están sometidos a un fuerte estrés, a unos riesgos físicos pero también psíquicos muy importantes. Sufren enfermedades relacionadas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias por la inhalación de humos, enfermedades por problemas de sordera..., es decir, enfermedades relacionadas con el puesto de trabajo que tienen, y aun así no se les reconoce. El reconocimiento del catálogo de enfermedades laborales supondría la protección económica del dispositivo, pero también un plan más..., un plan de prevención más avanzado...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

..., más optimizado, es decir, permitiría mejorar las condiciones laborales de este personal.

En mi segunda intervención concluyo.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Bien, señoría, le agradezco el tono, en esta ocasión. Pero ha hecho usted una serie de afirmaciones con las que yo estoy de acuerdo, otras con las que no, y ha hecho una con la que estoy radicalmente en desacuerdo, que ha sido un poco la conclusión de todo lo que usted ha estado diciendo en esta intervención, cuando ha dicho textualmente «estamos desmantelando el Infoca». Hombre, eso no es verdad, eso no es verdad. Critique la gestión que llevamos a cabo del dispositivo, exija mejoras y todo lo que usted quiera, que, como sabe, yo respeto y, bueno, podré rebatirlas o no, pero, hombre, decir que estamos desmantelando el Infoca me parece, permítame que se lo diga así, que es faltar a la verdad. No estamos desmantelando el Infoca, no estamos desmantelando el Infoca. Estamos mejorando las condiciones laborales de los trabajadores del Infoca, estamos contratando gente en el Infoca, estamos haciendo trabajadores indefinidos fijos a indefinidos no fijos, hemos abierto una bolsa de empleo, como le he comentado. En resumen, estamos adoptando una serie de medidas que, objetivamente, están bien vistas por los trabajadores y por sus representantes, que lógicamente nos exigen más y nos piden más y estamos negociando esas mejoras, que llegarán cuando tengan que llegar, que a mí me gustaría que fuera cuanto antes, que algunas no dependen exclusivamente de nosotros, como el reconocimiento de la categoría de bombero forestal, pero, hombre, de ahí a decir que estamos desmantelando el Infoca, pues, bueno... No puedo más que criticar esa afirmación por injusta y porque no se corresponde con la realidad.

En cuanto a alguna de las cuestiones que ha hecho, los retos que a su juicio tiene planteados el Infoca, bueno, yo puedo estar de acuerdo con algunos de ellos, como el reconocimiento efectivo de bombero forestal, como los retos en la política forestal, a medio y largo plazo, es cierto, es cierto, es cierto. Ahí creo que, efectivamente, vamos a iniciar —creo no, afirmo— una reflexión para, en fin, la reforma de los planes forestales de Andalucía, del plan forestal, que tanto y tan bueno ha supuesto para nuestra comunidad autónoma, con la ampliación de miles de hectáreas forestales en Andalucía, pero que, efectivamente, la nueva realidad climática, la experiencia que nos da lo que se ha hecho bien, pero también lo que se ha hecho menos bien, yo creo que es momento, ya lo he dicho en alguna ocasión, lo repito hoy aquí, pues para en-

frascarse, como no tenemos tarea, bueno, pues también en la reforma del Plan Forestal de Andalucía. En esa parte puedo estar de acuerdo, ¿no?

Pero objetivamente, como le decía, ha habido una serie de mejoras muy importantes, muy importantes, de todo tipo. Y cuando seamos capaces de firmar, y eso sí que es una cuestión que depende de dos partes, el nuevo convenio colectivo, estoy absolutamente convencido de que estas mejoras serán todavía más notables. Seguro, si firmamos el convenio colectivo, como espero, es porque habrá una mejora en las condiciones de los trabajadores, y esperemos que sea cuanto antes.

Ha hablado usted también de las condiciones de los trabajadores, las condiciones materiales, seguridad e higiene en el trabajo, etcétera. Yo le voy a dar unos cuantos datos, bueno, que seguramente usted me sacará algunos que, bueno, redunden en su tesis de que esto no está tan bien, bueno, pero también hay otros que también conviene comentarlos aquí, como que, por ejemplo, en materia de seguridad, prevención de riesgos laborales y EPI, los equipos de protección, la agencia ha pasado de un gasto de 192 euros por trabajador en 2010 a 433 en la actualidad, es decir, más del doble.

Hemos hecho un esfuerzo en materia de licitación para mejorar la compatibilidad de los accesorios con el nuevo casco de bombero forestal, que también dio de sí lo suyo en el Parlamento. Estamos hablando de 1.667.000 euros, nos hemos gastado..., hemos invertido, perdón, en esta materia, porque era justo y, además, necesario hacer esta inversión.

La idoneidad de la mascarilla antipartículas para la extinción, que fue objeto de cierta polémica también, bueno, pues ya tenemos el informe del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga e Inspección de Trabajo avalando su uso. Actualización de criterios, cumplimiento de alta visibilidad en el conjunto forestal de extinción, obligatoriedad de cumplimiento de mínima superficie de norma, así como de incorporar la visibilidad nocturna fluorescente..., diurna, perdón, fluorescente, y nocturna retrorreflectante. Protecciones a largo plazo, el EPI de abrigo, el vestuario de invierno, mascarilla completa, gases y vapores para trabajos puntuales de extinción de fuegos en vehículos y otros fuegos de interfase. Hemos actualizado el protocolo de aviullamiento, con participación de los representantes de los trabajadores, no nos vayamos a encontrar una lata caducada de melocotón que se nos escape. Bueno, pues, para evitarlo estamos haciendo este esfuerzo. Hemos puesto desfibriladores en todos los Cedefo y bases Brica, también una reivindicación de los trabajadores. El año pasado se comenzó a implantar a lo largo de la campaña y se ha obtenido este año, en época de bajo riesgo, el certificado de zona cardioseguira.

En resumen, yo creo que una serie de medidas importantes, justas, posibles y que, desde luego, en las antípodas de estar desmantelando el dispositivo Infoca, hemos tomado.

Y para terminar esta segunda intervención, lleva usted razón cuando... Creo que tenemos cierto déficit en la explicación de lo que nos gastamos, de lo que invertimos en materia de prevención, es verdad. Cuando hablamos de un año, hay efectivamente contratos que abarcan varios años... En fin, este año ya lo he dicho, este año, en prevención... El dispositivo, en general, tiene tres millones de euros menos que el año pasado. Pero es que el año que viene va a tener bastante más que el de este año y que el año pasado, porque hay contratos que se van a ejecutar en su parte más importante en el año que viene. Por tanto, el dispositivo se mantiene, pero es verdad que esa cuestión, bueno, pues da lugar a algún equívoco y probablemente tengamos que explicarlo mejor.

Pero, desde luego, el esfuerzo que hace esta consejería en materia de prevención, bueno, yo creo que no tiene parangón. Es verdad que durante los años de la crisis, pues, también el dispositivo lo sufrió, para qué lo vamos a negar, es verdad. Pero, desde luego, desde que comenzamos a ver la luz al final del túnel, yo creo que se ha demostrado a las claras que es un departamento de la Consejería de Medio Ambiente y del Gobierno de la Junta de Andalucía al que le prestamos la máxima atención porque somos conscientes del papel esencial que juega en el medio ambiente de Andalucía y mucho más allá porque, como usted ha dicho también, es verdad, intervienen en todo tipo de emergencias cuando se les solicita.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Barranco para el segundo turno.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, me gustaría que hubiera hablado de las cuestiones que quedan pendientes. Hay que hablar de las que se han hecho, pero hay otras pendientes. Por ejemplo, la segunda actividad, me gustaría que dijera qué planes tiene la Junta respecto a este tema, si se van a poner a trabajar sobre el tema.

Usted ha hablado de la oferta de empleo público que se publicó..., de la oferta de empleo público correspondiente a 2014-2015 para cubrir las bajas de 2014 y 2015 y, además de la bolsa de empleo temporal que se hizo para el año 2017. Lo que teníamos era que, en abril de 2017, solo se habían valorado 558 solicitudes de especialistas de prevención y extinción y 144 de conductores. Eso nos llevó a que el 2 de junio se prorrogara la bolsa de empleo temporal de 2016, pero creo que hay que..., debería explicar por qué, realmente, se ha tenido que prorrogar la bolsa de 2016. ¿Es que no se habían valorado las suficientes solicitudes? Porque falta personal de estructura en la agencia para valorar las solicitudes. Yo creo que esto, al final, es una falta de previsión. Sabíamos que el periodo de alto riesgo está todos los años ahí, empieza en junio, esto no varía. La consejería debería haber previsto de una forma mucho más efectiva la necesidad de, o abrir la bolsa antes, o más gente para valorar las solicitudes, que no tuviéramos que prorrogar la bolsa de 2016.

Lo cierto es que el 11 de julio de 2017 fue cuando se publicó el listado provisional de nuevas solicitudes admitidas al proceso de selección, una vez eliminado el punto de corte de la oferta pública de 2015-2016. Yo creo que, en fin, si no hubiera sido por la bolsa de 2016, pues, tendríamos el dispositivo más cojo de lo que lo tenemos todavía.

Otra de las reivindicaciones históricas que le venimos pidiendo, porque es una reivindicación de los trabajadores, es el incremento salarial, señor consejero. Entendemos que los bomberos forestales tienen que tener un sueldo acorde al riesgo que sufren y a la exposición que tienen. Nosotros tenemos aquí un listado de los puestos de trabajo y, por ejemplo, un vigilante cobra entre 12.000 y 22.000 euros. Un especialista, los es-

pecialistas de prevención y extinción, que tenemos 1.292, según la lista esta que tengo, cobran entre 13.000 y 21.000 euros. Me parece que es un sueldo bastante indigno para la labor tan extraordinaria que desempeñan.

Respecto al dispositivo Infoca, lo hemos dicho muchas veces: nos gustaría que el dispositivo Infoca estuviera al ciento por ciento todo el año, porque insistimos en la importante labor de prevención, pero es que tenemos que invertir en prevención para no gastar en extinción, y eso supone que el dispositivo tiene que estar al ciento por ciento todo el año. Y es que estamos en periodo de alto riesgo y tenemos retenes cojos. Por ejemplo... Tengo una tabla, ¿vale?, de los retenes por días. Por ejemplo, el domingo, teníamos retenes con cinco personas. El 9 de julio, por ejemplo...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—..., también teníamos retenes incompletos. Tenemos camiones que tienen más de 20 años, tenemos Ce-defo que no disponen de agua corriente.

Y respecto al convenio colectivo, llevan cinco años para intentar firmar un único convenio colectivo de calidad, de la agencia. Desde marzo del 2017 la mesa no se reunía..., perdón, no se reunió. El 11 de julio se reunió y UGT le puso un ultimátum: o el convenio avanza en sentido positivo, o los sindicatos se van a plantear levantarse de la mesa. Por tanto, yo creo que lo que ponen sobre la mesa no había voluntad negociadora por parte de la empresa. O mejoran la intención de...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

Yo entiendo que desde la agencia debe haber mayor intención, y desde la consejería, de firmar este convenio colectivo. Usted lo ha dicho, la firma de ese convenio colectivo puede suponer mejoras importantísimas para el dispositivo. Los trabajadores dicen que no habrá paz social en la agencia mientras no se firme ese convenio, no habrá paz social mientras no se elimine la discriminación y la precariedad a determinados trabajadores, y mientras no haya una verdadera intención de la consejería de mejorar las condiciones laborales. Simplemente le exigimos, le pedimos que mejore las condiciones laborales de nuestros bomberos forestales. Ellos se lo merecen y Andalucía se lo debe.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Tiene, para cerrar esta comparecencia, la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Muy brevemente.

Bien, se insiste en que el dispositivo está cojo, o que hay retenes con menos personas de las necesarias. Vamos a ver, lo que digo siempre, lo que no podemos es hacer de la anécdota categoría. Es no podemos hacer... Como cuando usted ha dicho que hay Cedefo sin agua corriente. Ha podido haber un Cedefo que en un momento determinado, como mi casa, pues se haya ido el agua, pero no me diga usted que hay Cedefo sin agua corriente, hombre, no me diga usted que hay Cedefo sin agua corriente.

Es como cuando se dice —no usted en este caso— que un punto de encuentro en el monte, que es un punto de encuentro, se le da categoría de centro oficial del dispositivo Infoca, con unos..., en fin, unos palos y unas ramas haciendo de sombrero, y se quiere hacer ver a la ciudadanía que eso es un centro de trabajo del dispositivo Infoca, cuando todo el mundo sabe que no lo es. O sea, no hagamos de la anécdota categoría, porque se falta a la verdad, se falta a la veracidad, que es, si cabe, casi más importante que faltar a la verdad.

Ha dado usted una..., en fin, una serie de consideraciones sobre los sueldos... Bueno, ha hablado usted de los especialistas en prevención y extinción. 13.000. Bueno, yo tengo aquí que el salario es de más de 20.000 euros, o sea... En fin, cuando usted quiera lo contrastamos. Yo, insisto, y lo uno con el convenio, que cuando el convenio esté firmado... Que desde luego no tardará ni un día más de lo necesario por culpa de la consejería. Nosotros queremos que se firme y se firme cuanto antes. Queremos que se firme y se firme cuanto antes. Y es verdad que estaba parado, y nosotros lo hemos reactivado, eso es así. Se firmó la ultraactividad, como usted sabe, y hemos reactivado la negociación del convenio, porque entendemos que es bueno para el dispositivo, es bueno para los trabajadores y como usted ha dicho es bueno para los ciudadanos a los que prestan servicio. Pero es una cuestión de las dos partes. Y desde luego le puedo garantizar que no será por falta de interés de esta consejería, o de la propia Agencia de Medio Ambiente y Agua, que el convenio tarde ni un día más de lo que deba tardar en firmarse.

Poco más. Yo creo que la previsión es más que suficiente, que el esfuerzo es notable. Y que, se lo voy a decir, no se puede agrandar a todo el mundo. Pero yo le digo, rotundamente, que la inmensa mayoría de los trabajadores del Infoca son conscientes del esfuerzo que estamos haciendo y nos lo agradecen. ¿Que hay alguna parte que no? Pues seguro que sí. Esa es la parte que usted trae aquí, pero la parte mayoritaria de los trabajadores, como nos lo demuestran cada vez que tienen ocasión... Porque usted sabe que cuando yo voy a los Cedefo no me meto en una urna de cristal, sino que me voy a hablar con los trabajadores para saber lo que piensan de verdad, lo que a mí me llega es esto. Y desde luego, el esfuerzo, como lo vamos a incrementar, probablemente esa buena opinión, con sus matices, seguirá aumentando.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 390

X LEGISLATURA

18 de julio de 2017

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Con esta última intervención del consejero damos por cerrado el apartado de comparencias y vamos a iniciar el de las preguntas.

10-17/POC-001110. Pregunta oral relativa a las sociedades de cazadores

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La primera pregunta es relativa a las sociedades de cazadores, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, queríamos hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, preguntarle sobre el conjunto de..., bueno, de asociaciones, sociedades, que tienen mucha implantación en el territorio, fundamentalmente el territorio rural, que no por casualidad prácticamente el que tiene intereses cinegéticos es del 80% en Andalucía, luego por tanto de una amplitud excepcional, en el cual es frecuente que en los municipios rurales pues haya no una sociedad sino más de una sociedad que estén gestionando los diferentes cotos o zonas acotadas en las cuales se practica la caza, fundamentalmente la menor, que es la más mayoritaria, y también en algunos casos, pues, la mayor.

Estas sociedades de cazadores juegan un papel muy importante en la gestión sostenible y una gestión equilibrada de unos recursos, que son finitos evidentemente y que tienen que ser utilizados de una manera racional si queremos y si se quiere que lógicamente pues haya permanencia en la actividad. Y a su vez los cazadores son los primeros interesados, si practican una caza como deporte, con inteligencia y son sostenibilidad, de que haya esas especies cinegéticas y también de que haya la biodiversidad que rodea a las mismas. Por eso, está comprobado que allá donde se practica la caza con los criterios que se practica actualmente, y como plantea la propia legislación andaluza, hay mayor número de especies, hay mayor número de lo que llamamos riqueza ecológica o de biodiversidad. Igual ocurre también en otra actividad, pues, como la pesca, que esperemos también que próximamente vea solucionada la problemática que tiene con las especies invasoras, o llamadas invasoras. Que igual también ocurre con la caza.

Pero bueno, como quiera que sea, lo que queríamos plantearle con esta reflexión y con esta pregunta es la importancia que tiene la caza en el desarrollo rural, en nuestros territorios rurales, la importancia que tiene desde el punto de vista del mantenimiento, como le decía y reitero, de esa biodiversidad y de esa riqueza ecológica que tiene nuestra comunidad autónoma. También la importancia que tiene el buen uso y el mejor uso que se pueda hacer de la misma por parte de las sociedades de cazadores, y de la coordinación y colaboración con la Administración autonómica, de la cual y para la cual es importante también y conocemos que se está trabajando en un futuro reglamento de caza.

Por tanto, queríamos preguntarle cuál es la situación de la actividad cinegética en Andalucía.

Gracias, presidente. Y gracias, de antemano, consejero.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castellano.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señoría, estoy de acuerdo con la descripción que hace usted de la caza en Andalucía, y la importancia que tiene en nuestra comunidad autónoma, en muchos niveles, no solamente en el ámbito económico, que también, sino que también la caza responsable juega un papel importante en el medio natural.

En las últimas temporadas se ha observado un aumento en el número de cazadores, tanto de los que aplican la caza menor como de los que aplican la caza mayor. También se ha visto incrementado el número de las diferentes modalidades de caza que se organizan, tales como las monterías. Podemos decir que la caza está retomando el pulso y se está volviendo a los valores habituales que existían con anterioridad a la crisis. Por tanto, si se tienen en cuenta los beneficios sociales, económicos y ecológicos que la caza responsable — insisto, la caza responsable— genera en el medio natural, podríamos concluir que la situación de la actividad cinegética en Andalucía es buena, pues se recuperan niveles de actividad. No obstante, preocupa la disociación creciente que se produce en España entre la ciudadanía que habita en las grandes urbes y la realidad de la caza en el medio rural. Hay cierto rechazo de muchas personas a la práctica de una actividad ancestral.

Por otra parte, por razones de diversa índole, las poblaciones de algunas de las especies más singulares de caza menor, como el conejo y la perdiz, esenciales también para la supervivencia de numerosos depredadores amenazados, atraviesan una situación delicada. Por ello, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con la de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural han iniciado el proceso para constituir la Mesa por la Caza Menor de la mano de las organizaciones agrarias y representantes del sector cinegético.

Igualmente la aprobación inminente del nuevo reglamento de ordenación de la caza dará un impulso a la actividad en Andalucía. Un reglamento largamente esperado por los cazadores, por la propia Federación Andaluza de Caza, y que puedo garantizar que de manera inminente va a ser aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Algunos de los aspectos más relevantes que contiene son la simplificación de trámites administrativos, la consideración de nuevas modalidades de caza, un mayor énfasis en la gestión y sobre todo una mayor implicación del sector en la toma de decisiones.

Finalmente hay que resaltar los aprovechamientos cinegéticos en los terrenos de gestión pública de Andalucía. Estos aprovechamientos se llevan a cabo respondiendo a una doble finalidad: conservar y fomentar los recursos, así como facilitar el ejercicio de la caza en condiciones de igualdad de oportunidades a todos los cazadores y cazadoras.

De los 674 terrenos cinegéticos de titularidad pública que gestiona la consejería, 446 están adjudicados a sociedades de cazadores, lo que supone el 66% del total; sociedades deportivas en las que participan numerosas personas de toda situación económica y con un gran arraigo en los territorios que gestionan y en los que cazan.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 390

X LEGISLATURA

18 de julio de 2017

También existe en Andalucía un total de 575 cotos deportivos gestionados por sociedades de cazadores, lo que es una muestra de la importancia que se le da a la caza social por parte del ejecutivo andaluz.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001131. Pregunta oral relativa al cumplimiento por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Podemos, relativa al cumplimiento por parte de la Agencia Medio Ambiente y Agua, de Amaya, de la Ley 12/2007, de 27 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

La agencia Amaya es una agencia pública dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y, por tanto, le es de aplicación lo establecido en la Ley 12/2007, de promoción de la igualdad de género en Andalucía, y especialmente lo establecido en el artículo 3, donde dice que se entiende por representación equilibrada aquella situación que garantiza la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto de personas a las que se refiera, cada sexo ni supere el 60% ni sea menor al 40%. Y yo le pregunto si cumple la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía lo establecido en la ley 12/2007, para la promoción de igualdad de género en Andalucía.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, muchas gracias.

Señoría, evidentemente, la Agencia de Medio Ambiente y Agua cumple lo estipulado en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Pero es importante dejar claro que el fomento de la igualdad entre los trabajadores y las trabajadoras de la agencia no se lleva a cabo solo porque esté previsto en la normativa, sino que se hace por convicción propia del Gobierno de la Junta de Andalucía como no puede ser de otra forma. Como es lógico, la Agencia de Medio Ambiente y Agua cuenta con un plan de igualdad. De acuerdo a los objetivos establecidos en el mismo, todas las personas gozan de las mismas garantías y oportunidades profesionales en las políticas, procesos y metodologías de selección y promoción. Sin ir más lejos, en esta legislatura, hemos cambiado el comité de dirección de la agencia, que

ha pasado de tener un 25% de representación de mujeres a un 50%. En el resto de órganos no directivos ni de toma de decisiones, en sentido estricto, también existe un proceso para mejorar la representación de la mujer, donde se aplica una sólida política que está propiciando su incorporación a puestos de mayor responsabilidad. En este sentido, el plan recoge medidas como la computación a efectos de tiempo para promocionar del periodo de baja maternal y del permiso de lactancia. También computa la reducción de jornada por cuidado de hijos o de personas dependientes, así como las excedencias durante el primer año debido a estos motivos. La acción positiva en caso de vacante a igualdad de mérito en favor de la mujer es otra de las medidas incluidas en el plan. Igualmente se han invertido grandes esfuerzos en poner en marcha horarios flexibles y otras medidas para la conciliación de la vida familiar en todos los colectivos que se integran en la agencia, porque, como usted sabe, tristemente sigue siendo la mujer la que a la hora de conciliar es la que, bueno, pues, se encarga mucho más que el hombre de estar en casa. Nosotros estamos intentando que esto no sea así al menos en la agencia.

En definitiva, señoría, la agencia lleva a cabo una enorme labor para la promoción de la igualdad de género en sus filas, y desde el Gobierno de la Junta estamos convencidos de que este es el camino a seguir para que algún día, esperamos que cercano, medidas de esta clase no sean necesarias.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí, gracias.

Señor consejero, el artículo 3 de la Ley de Promoción dice que no puede haber de un sexo ni más del 60% ni menos de un 40%, y tenemos en el personal de la agencia que hay un 12% de mujeres y un 88% de hombres. Ese artículo no lo cumple, no cumple la ley..., en ese artículo rotundamente no.

Y si nos vamos al Infoca, usted lo ha dicho, son 2% de mujeres, 98% de hombres. Evidentemente usted ha dicho en algunas ocasiones que se trata de perfiles que son más ajustados a candidatos que a candidatas, que se trata del medio rural y las mujeres pues..., bueno, algo parecido, les cuesta más incorporarse.

Usted hablaba del plan de igualdad de la agencia. Efectivamente, ese plan contempla una serie de medidas a la hora de la contratación, una contratación que está limitada por el marco normativo en materia de equilibrio financiero y económico de la Junta de Andalucía, lo entendemos, pero no entendemos por qué en nuevos procesos de selección, como, por ejemplo, el de estructura intermedia, que se podría haber corregido ese desequilibrio en género, no se ha hecho.

Su plan de igualdad dice que hay que incluir medidas positivas para garantizar que las mujeres puedan acceder en igualdad de condiciones. Establezca en esas medidas positivas cómo, a igualdad de mérito y capacidad, será la persona del sexo menos representado.

Sin embargo, a la hora de elegir al personal de estructura, han sido 34 plazas frente a 6, y 34 plazas totales son 6 mujeres. Entiendo que tampoco se cumple el porcentaje.

También ha habido discriminación respecto a las personas seleccionadas. Hay compañeras que se las ha expulsado porque no cumplían..., porque no eran del grupo técnico, sin embargo a cargos de dirección no se las ha expulsado por el mismo motivo cuando tampoco cumplían el perfil.

Desde nuestro punto de vista no están cumpliendo ni el plan de igualdad ni la Ley de promoción de la igualdad de género en Andalucía. Creo que con respecto a esta materia tiene usted un reto importantísimo. Dentro de unos años...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

No podemos decirle a la sociedad que desde esta consejería no se ha trabajado lo suficiente para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, porque no hay peor violencia machista simbólica que la normalización de la discriminación por género.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, bien, muy brevemente.

Vamos a ver, yo creo que estamos haciendo todo lo posible y más, y más que vamos a hacer, se lo dije antes y se lo vuelvo a decir ahora. Lo que pasa que es verdad que partimos de una situación que es la que es; o sea, la plantilla de Amaya está formada pues por los porcentajes que usted ha dicho de mujeres y hombres. Teniendo en cuenta que usted habla de las plazas intermedias y estamos hablando de que, primero, todavía no se ha concluido el proceso y todavía quedan algunas plazas vacantes y se han presentado 27 mujeres.

Por tanto, bueno, primero vamos a esperar, y segundo, estamos haciendo todo lo posible, todo lo posible, por feminizar la agencia y por que aumente el número de mujeres. Y le garantizo que no nos re-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 390

X LEGISLATURA

18 de julio de 2017

cordarán por no haber hecho lo suficiente por fomentar la igualdad en la Agencia de Medio Ambiente y Agua en el futuro, ya lo verá.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001132. Pregunta oral relativa a la prohibición del glifosato en el territorio andaluz.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la prohibición del glifosato en el territorio andaluz.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí, antes de comenzar con la pregunta, agradecer a su señoría la modificación del orden del día. Procedo a la pregunta.

El glifosato es una sustancia principal que se utilizaba, uno de los herbicidas más conocidos de..., a nivel internacional de una multinacional que ha sido condenada por el Tribunal de La Haya por crímenes contra el medio ambiente y la salud.

Una vez que caducó la patente de esta empresa, diversas multinacionales empezaron a comercializarlo. El glifosato es una sustancia polémica porque despierta dudas razonables sobre la seguridad en las personas y sobre la seguridad en el medio ambiente. Preocupa a la ciudadanía en conjunto y al Parlamento Europeo, que está discutiendo sobre la idoneidad de renovar la autorización de su uso. El principal problema que tenemos con este compuesto es que la comunidad científica no se ha puesto de acuerdo sobre la potencialidad peligrosa del mismo. Además el proceso de la emisión de informes por parte de diferentes agencias europeas ha sido bastante controvertido, ha habido acusaciones de presión de las multinacionales haciendo de *lobby* para modificar los informes científicos a su criterio.

El glifosato es una sustancia perteneciente al grupo de los disruptores hormonales, y sin embargo en Andalucía se utiliza en jardinería, en vías de comunicación, en lindes de caminos, en vías pecuarias, incluidas las insertas en espacios protegidos, que nos preocupa mucho. En los municipios también se utiliza para controlar las plantas adventicias. Por tanto, se utiliza en espacios de competencia municipal, autonómica y estatal.

El glifosato fue clasificado por la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer como probablemente cancerígeno para los seres humanos, y en Europa, de acuerdo con el Reglamento 1107/2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, una sustancia activa con estas características no debe de autorizarse, a no ser que la exposición haya demostrado ser insignificante.

Por otra parte, el estudio reciente del Panel Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos concluía que el uso de los herbicidas provocaba pérdidas en la abundancia, en la biodiversidad de plantas con flores y, además, tenía efectos subletales en distintos polinizadores.

Por tanto, señor consejero, siguiendo y aplicando el principio de precaución establecido por el artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, sería muy conveniente y muy acertado prohibir el uso del glifosato, sobre todo en espacios públicos, en jardinería, parques, zonas verdes, el uso en infraestructu-

ras, vías de transportes, comunicaciones, en espacios protegidos incluidos en la Red Natura y también en el uso de la agricultura, de acuerdo con la...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, tiene que ir terminado.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy concluyendo.

... directiva 2009/128, de uso sostenible de plaguicidas.

La prohibición del glifosato, por supuesto, implicaría la búsqueda de alternativas viables económicamente, que no tuvieran repercusión negativa sobre la salud y el medio ambiente, como ya está haciendo en otros países de la Unión Europea. Además, crearía empleo.

Y yo le pregunto si está el Gobierno andaluz dispuesto a acatar el principio de precaución contemplado en el tratado de funcionamiento de la Unión Europea y prohibir el uso del glifosato en el ámbito de sus competencias en territorio andaluz.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien.

Señoría, la materia que ahora nos ocupa, actualmente está regulada en el ámbito de la Unión Europea por el Reglamento 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y también por una directiva, la 2009/128, del Parlamento y del Consejo, de 21 de octubre.

Las citadas normas comunitarias se transpusieron a nuestro derecho interno mediante Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Este ha sido objeto de diversas modificaciones, la más reciente, del 20 de febrero de 2016.

En Andalucía, dicho decreto se desarrolló a través del Decreto 96/2016, de 3 de mayo, por el que se regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios y la inspección de equipos para su aplicación, y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios.

Todas estas normas se dictan para conseguir que el cumplimiento de la legislación en materia de sanidad vegetal no comprometa la salud de las personas ni del medio ambiente.

Las competencias en sanidad vegetal residen en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Con todos los respetos, entiendo que sería esta consejería la más adecuada para dar respuesta a la iniciativa.

Pero, por nuestra parte, estamos de acuerdo en que se desarrollen todos los estudios posibles sobre aquellas sustancias activas que puedan ser sospechosas de generar cualquier perjuicio a las personas o al medio ambiente. Solo así se podrá esclarecer su toxicidad o inocuidad y, a partir de esto, tomar las decisiones pertinentes sobre utilización, porque, como usted misma ha dicho, no hay consenso científico, no hay consenso científico —creo que en el expositivo dice otra cosa— sobre si esta sustancia tiene un efectivo peligro cancerígeno o no para el ser humano.

Por tanto, en el momento en que todas estas cuestiones, científicamente, estén demostradas, como usted comprenderá, no tendremos ninguna duda en adoptar las medidas pertinentes para proteger, en primer lugar, a las personas y, en segundo, al medio ambiente.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Retomamos el orden de las preguntas tal como estaba preestablecido en el orden del día inicial de la comisión.

10-17/POC-000957. Pregunta oral relativa a la gestión de los residuos orgánicos

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Así que la siguiente pregunta sería del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la gestión de los residuos orgánicos.

Señora Escrivá, tiene usted la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Si queremos reducir el desperdicio en comida, tenemos que apostar por la reutilización de productos orgánicos.

Señorías, el despilfarro de comidas es una realidad en España, y para Ciudadanos es muy importante resolverla.

El desperdicio de comida es un hecho aplastante y hay que atajarlo desde varias líneas. La primera, mejorar la eficiencia de la cadena alimentaria. La segunda, realizar un consumo más responsable por parte de los hogares. Y la tercera, que es la que hoy quiero tratar, reutilizar los productos no aptos para el consumo humano.

Señor consejero, nos enfrentamos a una realidad: crece la compra de materia orgánica por parte de las personas, crece el número de hogares y crece también la población, a pesar de la baja natalidad, crece la población. En concreto, en Andalucía, en los últimos diez años ha subido la población en un millón más de habitantes.

Todo esto conlleva que se desperdicien millones de kilos al año. En concreto, se desperdician 300 kilos por persona al año. Esto no es sostenible ni social ni económicamente, pero tampoco es sostenible medioambientalmente. Mire, hay que reducir a la mitad el desperdicio de comida, como recomienda la ONU y así también se comprometió la Unión Europea en 2015.

Mire, los residuos orgánicos suponen más de la mitad de los residuos urbanos, más de la mitad. Y la directiva marco de residuos de 2008 centra sus objetivos en dos cosas: en la prevención y en el reciclado, dejando en última instancia el vertido, ayudando así a transformar la economía, pasando de una economía basada en el consumo y en el uso intensivo de los recursos a pasar a una economía basada en el uso eficiente de los recursos.

Se necesita crear menos residuos y que los residuos que se crean, pues, puedan ser revalorizados o reutilizados. De manera que tenemos que cumplir dos cosas: una tasa de reciclado conjunta, para todos los residuos, pero también una tasa de reciclado por categorías de productos. Por ejemplo, hay una categoría que ya cumplimos, que es con los envases. Los envases, ya se reciclan entre el 70% y el 80%, y ya eso demuestra que estamos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí.

... en el buen camino. Pero la realidad es que en España se necesita una recogida selectiva de residuos orgánicos si queremos cumplir con Europa y con el medio ambiente.

Mire, es imprescindible trabajar para que la recogida selectiva de residuos sea una realidad, y también es imprescindible trabajar para que la tasa de vertidos no sea tan barata porque, si no, no se cumple el principio de que quien contamina paga.

Por ello, quiero terminar preguntándole si va a impulsar de algún modo que esta recogida de residuos orgánicos se haga de forma selectiva y así permitir su reutilización y nuevos usos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señoría, el Plan Estatal Marco de Residuos, PEMAR, establece la recogida separada de los residuos domésticos y los objetivos a cumplir en un horizonte temporal para esta recogida selectiva.

En Andalucía existen, de forma generalizada, contenedores para la recogida selectiva de papel y cartón, envases, vidrio y fracción resto, el contenedor gris, donde se incluyen los residuos orgánicos. También, en numerosos pueblos y ciudades existen ya contenedores para la recogida de aceite usado y ropa.

Igualmente, disfrutamos de la existencia de puntos limpios, donde los ciudadanos pueden depositar una gran variedad de residuos diversos, especialmente electrónicos y eléctricos.

Sabemos la importancia que la fracción orgánica tiene dentro de los residuos generados en los hogares andaluces, así como en determinadas empresas. Por eso, aunque la competencia para la gestión de los residuos urbanos reside en los ayuntamientos, la consejería está poniendo en marcha diversas experiencias, de forma asociada con algunas entidades de ámbito local.

Dentro del proyecto de economía circular que se desarrolla en la Sierra Norte de Cádiz, ya se ponen en marcha diversos modelos de gestión de dichos residuos: quinto contenedor, recogida puerta a puerta para grandes productores y domicilios particulares, entre otros. Los resultados obtenidos en estas experiencias servirán de base para que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ponga a disposición de las entidades gestoras de residuos municipales andaluzas diferentes modelos contrastados de gestión de la fracción orgánica.

Así, cada entidad podrá elegir y poner en marcha la estrategia que más se adecue a las diferentes características de cada zona y población. Y todo esto lo hacemos, señorías, porque compartimos el análisis

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 390

X LEGISLATURA

18 de julio de 2017

en que es necesario hacer un esfuerzo para, bueno, reciclar de mejor manera cualquier tipo de residuos, los residuos orgánicos también.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001004. Pregunta oral relativa a LifeWatch Eric

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso del Grupo Parlamentario Popular, relativa a LifeWatch Eric. Tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo valora el Consejo de Gobierno la decisión del Gobierno de España de formar parte de la LifeWatch, esa infraestructura virtual europea de ciencia, y su posterior decisión de designar a Sevilla como sede estatutaria de los mismos?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, a través del proyecto LifeWatch, como bien señala en su pregunta, se creará una infraestructura, la primera a escala europea, basada en el uso de las últimas y más novedosas tecnologías de la información y la comunicación, se orientará a la generación, integración, modelización, creación de servicios y entornos virtuales de trabajo sobre la biodiversidad y los ecosistemas europeos.

La Junta de Andalucía participa de forma muy activa a través de las Consejerías de Economía y Conocimiento y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Igualmente lo hace el Gobierno central, a través del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Permítame decirle, señoría, que aunque LifeWatch tenga su sede en Sevilla, sus beneficios repercutirán, por supuesto en Sevilla y su provincia, pero también en el resto de Andalucía. La implantación en nuestra tierra de esta sede abre todo un abanico de oportunidades para que grupos de investigación, empresas y gestores del medio ambiente puedan dar un salto cualitativo a través de la puesta en marcha y acceso a esta fuente de conocimientos y recursos única, con ingentes volúmenes de datos, información proporcionada por satélite, servicios, laboratorios virtuales y fondos europeos de investigación. Los agentes del conocimiento andaluces podrán acceder y compartir con más facilidad datos e información para trabajar y colaborar con proyectos de mayor envergadura e importancia. Las posibilidades de este lugar de encuentro en materia de biodiversidad

y ecosistemas son inmensas. Estoy seguro de que Andalucía y Sevilla sabrán aprovechar al máximo su potencialidad y contribuirá de manera inequívoca a su continua mejora y desarrollo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, por su contestación no me cabe la menor duda que es de una importancia yo diría que prioritaria, importancia vital para la investigación en materia medioambiental, esa decisión del Gobierno de España, que a mi juicio no ha sido suficientemente ponderada por el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y le diré a usted el porqué. Pues porque usted mismo lo ha dicho, la participación, de alguna manera ha sido fundamentalmente gracias a la decisión del Gobierno de España, que lo aprobó en Consejo de Ministros, con una participación dos tercios y un tercio, dos ministerios por parte del Gobierno de España y la Junta de Andalucía. Se ha conseguido la participación de Bélgica, Grecia, Holanda, Italia, Portugal y Rumanía. Y sobre todo la decisión importante de que la sede esté ubicada en nuestra ciudad. Por lo tanto ha sido un compromiso ciertamente importante por parte del Gobierno de España.

A mí, señor consejero, usted, que suele..., no suele desaprovechar la ocasión para exigirle al Gobierno de España, lo hace recientemente en esta misma comisión, recientemente unas declaraciones tuyas muy duras en relación a los permisos del gas natural en Doñana, que por cierto no coinciden sus declaraciones con las que ha hecho el Tribunal Supremo y tampoco el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no han coincidido en absoluto con sus declaraciones, pues la verdad que a mí me hubiera gustado un mayor reconocimiento de la Junta de Andalucía en relación al esfuerzo y a la decisión del Gobierno de España para participar en este importante foro internacional y sobre todo para traer su sede estatutaria en Sevilla. Y verá usted por qué se lo digo.

Usted sabe que yo en cualquier acto institucional de su consejería o de cualquier otra procurador asistí, porque creo que es mi obligación siempre que me permiten. Yo estuve en el I Encuentro de Ciencias y TIC Aplicadas al Medio Ambiente de Andalucía. Y tengo aquí el directorio de esa jornada, que me pareció muy interesante y que yo estuve allí hasta que pude. Y en el prólogo de este directorio, firmado por usted mismo y por don Antonio Ramírez de Arellano, de dos páginas, no se hace la más mínima mención al Gobierno de España. Es decir, prácticamente es como si la participación de la Junta de Andalucía hubiera sido por méritos propios, el Gobierno de España no existiera, la participación de los ministerios estuviera ausente. Y ustedes aquí nominan..., de lo cual yo me alegro muchísimo, a Rediam, al PAIDI, a la estrategia RIS3, al Sistema Andaluz del Conocimiento, etcétera.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino enseguida, señor presidente.

Por tanto, hoy por lo menos me alegro que usted reconozca que evidentemente esto es un instrumento muy importante para nuestra comunidad. Y, ya que usted no lo ha dicho, yo reivindico cómo se corresponde la gestión y la decisión del Gobierno de España, en primer lugar, de participar y, en segundo lugar, de traer a Sevilla esta sede.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Raynaud, yo..., no sé, no lo dirá por mí. Yo he reconocido siempre, porque es así... Yo eso no lo he redactado, señor Raynaud. Yo he reconocido el papel..., protagonista, evidentemente, del Gobierno de España. Eso es así, no lo podemos negar. Y el compromiso de la Junta de Andalucía. Aquí se ha trabajado mucho, muchísimo, desde hace bastante tiempo, por que este proyecto, esta sede se ubicara en Sevilla y se ubicara en Andalucía. Y bueno, lo reconozco aquí, en sede parlamentaria: sí, es verdad, el Gobierno de España en esta ocasión..., bueno, pues..., en otras también, este año hemos tenido alguna ocasión de hacerlo, lo que pasa es que vende mucho más, como usted bien sabe, cuando nos enfrentamos que cuando nos ponemos de acuerdo. La principal tragedia que hemos vivido este año en Andalucía, como es el incendio forestal de Moguer-Doñana, ha sido un ejemplo excepcional de colaboración entre ambas administraciones, dicho por la central y dicho por mí y por cualquier otro representante del Gobierno de la Junta de Andalucía. En este caso, creo que también. Si ha habido algún error en alguna publicación, yo lo lamento, porque es verdad que es un proyecto compartido y que gracias a ese compromiso de las dos administraciones creo que va a ser un éxito.

Y en cuanto a Gas Natural ya veremos con lo que coinciden mis declaraciones, señor Raynaud, ya veremos. Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001086. Pregunta oral relativa a la Saca de las Yeguas de 2017

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a la Saca de las Yeguas. Tiene la palabra el señor Díaz Robledo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, buenas tardes.

Como usted municipio sabe, el pasado 26 de junio no pudo celebrarse la tradicional Saca de las Yeguas en la localidad de Almonte, en Doñana, tradición que data de 1504, hubiera sido la 513 edición. Ciertamente no era ininterrumpida, porque hubo una interrupción cuando hubo la peste equina. Pero salvando esa cuestión, ese imponderable, siempre se ha realizado. Y lo que trae Ciudadanos aquí no es más que una preocupación del pueblo de Almonte y también de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Marismefío, y que es doble la preocupación: una es la preservación de la yeguada marismefía, y otra es la preservación de la tradición de la Saca de las Yeguas.

Como usted bien sabe, y como saben los andaluces y muchos ciudadanos que vienen a visitarnos desde hace muchos años a ver esa efeméride, es un acontecimiento no solo ganadero sino también cultural tradicional, y desde luego que tiene un impacto turístico importante en una zona que lo necesita. Y más Almonte, como usted sabe, está hermanado con la localidad gallega de La Estrada, donde tienen una tradición equina muy similar llamada *Rapa das bestas*. Muy importante en este país que cuestiones que nos unen se preserven en un contexto de desunión que proponen algunos, ¿no?

La Asociación Nacional de Criadores de Ganado, muy a pesar suyo, dicen, y con dolor para el pueblo de Almonte, manifestado así el día 26 en una manifestación que se desarrolló por las calles de la localidad, dicen —y al hilo de esto le plantearé la pregunta— sentirse defraudados un poco con lo que ellos entienden los reiterados incumplimientos de los compromisos adquiridos por la Administración autonómica. Por lo tanto, le pregunto: ¿qué tiene que decir la consejería en el ámbito de sus competencias sobre los problemas surgidos en torno a la llamada Saca de las Yeguas en la provincia de Huelva?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señoría, la actividad ganadera se viene desarrollando con total normalidad en Doñana desde la vigencia del Plan Ganadero hasta el problema surgido el año pasado respecto a la marisma de Hinojos. La decisión de reducir el ganado de la Asociación de Criadores de Ganado Marismeano en dicha marisma corresponde al propietario, al Ayuntamiento de Hinojos. En ningún caso al parque o a la Junta de Andalucía, que no solo no hemos reducido la carga ganadera de la finca sino que no hemos adoptado ninguna decisión que no estuviera acordada desde hace muchísimo tiempo con los ganaderos. No hemos movido absolutamente nada, ¿no? Esta consejería ha puesto absolutamente todo de su parte para que este aprovechamiento, totalmente compatible con la conservación del espacio, y como usted ha relatado en su componente cultural, se siga realizando con normalidad, al igual que la tradicional Saca de las Yeguas. Ante un conflicto entre al Ayuntamiento de Hinojos y los ganaderos de Almonte hemos ofrecido lo que teníamos disponible, las nuevas fincas previstas en el plan rector de uso y gestión con aprovechamiento ganadero, y la realización de su acondicionamiento, pagado por la Consejería de Medio Ambiente, por el Espacio Natural de Doñana, para albergar este ganado, ¿no? En la asamblea de esta asociación, celebrada el 9 de junio, se exigieron nuevos compromisos a esta Administración, los cuales vimos razonables, factibles jurídica y ambientalmente. Y tal como se acordó, el 20 de junio esta consejería y el Espacio Natural de Doñana habían terminado los trabajos a los que nos habíamos comprometido. Y se recibió el agradecimiento de la junta directiva de la asociación.

Pese a que todo se había cumplido, ese mismo día la asamblea decidió no realizar la saca. Dos días después, el 22, de nuevo la junta directiva plantea otra proposición a las administraciones, a la Junta de Andalucía, para dar respuesta a lo solicitado por sus socios, insisto, para solucionar un problema que no era nuestro.

Una vez más, la consejería estudia, atiende y acepta los requerimientos de los ganaderos. Ese mismo día, ya que lo propuesto es conforme, aceptable según la normativa, se da una respuesta positiva. Pese a todo, la asamblea esa misma tarde decide suspender la saca.

Señoría, hemos puesto todo nuestro empeño y esfuerzo para dar soluciones a problemas totalmente ajenos a la Junta de Andalucía y el Espacio Natural de Doñana, que, insisto, no ha cambiado absolutamente nada que no estuviera estipulado desde hace muchos años y acordado con los ganaderos. Por tanto, aludir a responsabilidades de la consejería me parece injusto y un error de grandes proporciones, porque nosotros lo que hemos hecho es intentar mediar, aceptar lo que la asociación nos propuso, y finalmente la asamblea pues retiró el acuerdo que habíamos adoptado con los que, en fin, gestionan la asociación de ganaderos que lleva a cabo la Saca de las Yeguas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Díaz Robledo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Dicho esto y aclarado, es evidente que tenemos que dar una solución de cara al año que viene para que no se vuelva a producir. Por lo tanto, Ciudadanos entiende que el diálogo con el Ayuntamiento de Hinojos es fundamental, y lógicamente con la participación del Ayuntamiento de Almonte, con la Asociación Nacional, por delante, como no puede ser de otra manera, porque entendemos que de ahí va a salir la solución. Tenemos tiempo, en junio del año que viene esta efeméride debe seguir como lo ha hecho hasta ahora.

Para los ganaderos la única solución..., y yo se lo transcribo literal de lo que manifiestan en el documento que hicieron público, ellos piensan que se podía haber evitado la suspensión desde la tradición objeto de litigio entre distintas fincas de Doñana, por las que la asociación paga pastos. Sería una solución..., hablan de que se podría reubicar el ganado en Marismilla, la Vera, el Rincón del Pescador, las Playas, o alguna otra finca que cumpla con los requisitos necesarios para la crianza y conservación de esta especie autóctona.

Ellos piensan que podría peligrar la continuidad de la raza marismeña, es lo que ellos opinan. Y quieren pastos que sean ligados a la marisma y que tenga las condiciones en las que puedan criar a su ganado. Entendemos que las tradiciones superan los límites, una tradición de más de cinco siglos es evidente que supera los localismos y los límites geográficos que luego administrativamente nos hemos puesto.

Evidente que hay que cumplir la sentencia, que hay que cumplir la ley, pero hay que buscar soluciones imaginativas y dialogadas para darle solución a una tradición que viene de nuestros ancestros y que nos trae ya más de cinco siglos.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor Díaz Robledo.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, simplemente para decir que mano tendida, que efectivamente ya ha habido alguna conversación, que vamos a seguir trabajando y que efectivamente pondremos todo lo que esté en nuestra mano, y estoy convencido de que lograremos llegar a un acuerdo y que esta tradición siga, que seguirá con toda seguridad.

Muchas gracias.

10-17/POC-001090. Pregunta oral relativa al aumento de incendios en Huelva

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, es relativa al aumento de incendios en Huelva, y tiene para ello la palabra el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Es evidente que estamos viviendo en la provincia de Huelva circunstancias especiales que entendemos desde el Grupo Popular que deben ser analizadas, estudiadas, y sobre todo, entendemos que se debería plantear poner en marcha medidas extraordinarias para frenar esta situación, y sobre todo para paliar los efectos que estamos viviendo en este verano tan malo y tan perverso para la provincia o la masa forestal de Huelva.

La propia Junta de Andalucía hizo un balance el 16 de junio de 2017, es decir, de los cinco meses y medio que llevamos de año transcurridos, en los que arrojaba un total de 37 incendios y 20 conatos, frente a los 16 incendios y 12 conatos del mismo periodo del año anterior. Lógicamente estas cifras son anteriores a los incendios de Moguer y de Riotinto, los dos últimos grandes incendios que hemos vivido en nuestra provincia, que han hecho que se dispare, sobre todo, el número de hectáreas, y lógicamente también otros tipos de incendio también han elevado, lógicamente, el número de los mismos.

Aun así ya antes de estos incendios saltaron las alarmas en relación a la provincia de Huelva, ya que estos datos, lógicamente, lo que arrojan es que se está produciendo el doble de incendios respecto al año anterior, y de hecho esta iniciativa fue previa a esos dos grandes incendios que se produjeron en la provincia de Huelva.

Huelva, como usted bien sabe, señor consejero, es la provincia con más masa forestal de toda la comunidad autónoma andaluza, el presupuesto, según fuentes de la propia Junta de Andalucía, para el año 2007 se sitúa en 20,7 millones de euros, de los que 9,7 se han destinado a trabajos de prevención; todo ello insisto, fuentes de la propia Junta de Andalucía.

Desgraciadamente, y a la vista de los resultados, sería lógico plantearse la eficacia y utilidad de este presupuesto y de estos trabajos. Y es evidente, desde nuestro grupo así lo entendemos, que no se ha conseguido el éxito esperado a la vista de los resultados, que ha sido insuficiente, y por tanto entendemos que podría plantearse aumentar estos presupuestos y aumentar las actuaciones.

Por tanto, en el día de hoy lo que le queremos preguntar al consejero es qué factores y causas han originado este aumento en el número de incendios en la provincia de Huelva, y sobre todo si tiene previsto la Consejería de Medio Ambiente poner en marcha medidas extraordinarias ante una situación extraordinaria, o cuando menos especial, en el aumento de incendios en la provincia.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señoría, es verdad que la estadística de incendios en la provincia de Huelva en lo que va de año es bastante superior a la del año pasado, eso es una evidencia. Cuando los datos son de una manera los doy, cuando son de otra también, nunca ocultó la realidad. Y, como usted bien ha dicho, efectivamente sobre todo en número de hectáreas debido a, en fin, las más de 8.000 que calcinó el incendio de Moguer, entorno de Doñana, pues es notablemente más elevada que la del año pasado por estas fechas.

Y existen dos factores claros: la mano del hombre y la climatología. El primero motiva el 96% de los incendios, como hemos dicho muchas veces, ya sea con intención o por negligencia. Por ejemplo, podemos citar que el incendio de Ayamonte, que también alertó bastante el 12 de junio, fue provocado por una quema de colchones. En cuanto a la climatología, hemos repetido que incide de forma directa en la combustión de la vegetación. Las precipitaciones de la primavera han sido escasas.

Por otro lado, en esta última semana, antes incluso de la llegada del verano, hemos padecido fuertes olas de calor y se han registrado temperaturas de más de 43 y 44 grados en algunas zonas de la provincia de Huelva, hasta 47 en otras zonas de Andalucía durante el día, y no menores a 25 grados durante la noche. Estos altos registros, sobre todo en las noches, impiden que la vegetación recupere humedad y propicia un estado de estrés hídrico.

En cuanto a la inversión, casi la mitad del presupuesto del Plan Infoca en Huelva, es decir, más de 9,7 millones de euros, se destina a la prevención, lo que permite actuar en cortafuegos, fajas auxiliares y demás infraestructura de defensa. Todo ello, junto a vías pecuarias, veredas, carreteras y otros equipamientos, suman aproximadamente 1.800 kilómetros lineales. Y a esto se le une otro tipo de barreras naturales, carreteras, en fin, etcétera, que hace que la cifra sea muchísimo mayor.

Los retenes móviles, que se han aumentado debido a estas circunstancias, realizan rutas por los lugares con más concurrencia de incendios. Además, el avión de vigilancia Sierra 3 efectúa vuelos disuasorios por estas mismas localizaciones. El Infoca, según nuestro criterio, debe tener continuidad en sus líneas de actuación. Todo es mejorable. Se han adoptado algunas medidas extraordinarias, y solo aspirando a lo máximo mantendremos los excelentes niveles de que disfrutamos.

Y, bueno, pues también como información le diré que para el próximo martes 25 hay convocada una reunión a la que se va a invitar a la Administración General del Estado, Subdelegación del Gobierno, Guardia Civil, Seprona, etcétera, a una reunión extraordinaria en la Delegación del Gobierno de la Junta, precisamente pues para analizar este tema y para seguir adoptando medidas extraordinarias entre todas las administraciones, básicamente la Junta y el Infoca —para que no se enfade el señor Raynaud—, pero también la Administración General del Estado, que colabora de manera muy activa con la Junta y es pieza clave en la lucha contra los incendios forestales en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Diez segundos tiene, señor..., diez nada más.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Bueno, en primer lugar, congratularnos de que lógicamente se van a tomar medidas extraordinarias ante una situación lógicamente extraordinaria. Y simplemente decirle al consejero que los dos factores que ha referido, tanto la climatología como la mano del hombre, siempre han estado presentes todos los años. Por tanto, es verdad que él asume que hay unas circunstancias especiales y que lógicamente con esa reunión del martes lo que decide o lo que significa es que se trata de una situación especial, que se van a tomar medidas especiales, con lo cual nuestro grupo se da por satisfecho, y sobre todo, a la espera de que de que no se vuelvan a repetir los incendios que desgraciadamente estamos viviendo en nuestra provincia.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Nada, agradecer las palabras del señor García de Longoria, y, de verdad, los incendios forestales debieran ser una cuestión de Estado. Desde luego, a efectos prácticos lo son y fruto de ello es que, a pesar de los pesares, todos los años podamos hacer un balance razonablemente positivo.

Muchas gracias.

10-17/POC-001111. Pregunta oral relativa a los proyectos innovadores

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, que es relativa a los proyectos innovadores. Muchas gracias, señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, señor presidente.
Buenas tardes, consejero.

El proyecto Anywhere tiene como finalidad desarrollar un sistema puntero que pretende detectar situaciones meteorológicas de carácter extremo, así como identificar los impactos no deseados de fenómenos como las lluvias torrenciales, las inundaciones, las tormentas de viento, las nevadas, sequías, incendios forestales y un largo etcétera. De esta forma, se puede mejorar la actividad de los operativos de emergencia y proteger de una forma más eficaz y rápida a la ciudadanía.

Dio comienzo en 2016 y tendrá duración hasta 2019, y en él participan 31 organizaciones de 11 países. La aportación de cada uno se divide en algunos de los 9 subproyectos de los que consta y de tal forma que el trabajo sea lo más coordinado y eficaz posible.

Está financiado con fondos del Horizonte 2020 y ha contado con el desarrollo en una primera fase, aunque actualmente ya se cuenta con avances de nuevos indicadores basados en las nuevas tecnologías que ayudan a la previsión de las inundaciones, tal como ocurrió en diciembre pasado, en las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga, de las cuales, pues, usted ha dado cuenta hoy en esta tarde, en una comparecencia sobre las mismas.

En el caso de la Administración andaluza, es la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, la Agencia Amaya, dependiente de esta consejería, la encargada de su desarrollo, siempre en coordinación con otras consejerías, como puede ser la Consejería de Justicia e Interior, a través de Protección Civil. Precisamente, Amaya se encuentra liderando en la actualidad proyectos de alto valor innovador, pues convierten en conocimiento la información ambiental.

Alguno de estos proyectos, pues, podemos mencionar, por ejemplo, Kindra, que tiene por objeto crear un inventario de carácter europeo de resultados de investigación de aguas subterráneas. O EFAS-II, que continúa con la gestión y operación del Centro de Recopilación de Datos Hidrológicos de EFAS, el sistema europeo de alertas de inundaciones. Y el Ecopotential, que pretende mejorar los servicios ecosistémicos mediante la observación de la tierra.

Por todo lo anteriormente expuesto, señor consejero, desde el Grupo Socialista queríamos preguntarle por el balance que hace el Consejo de Gobierno sobre estos proyectos innovadores, como son el Kindra, EFAS-II y el Ecopotential, donde participa la Consejería de Medio Ambiente.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Si yo no he dicho los nombres, no es porque no los supiera pronunciar bien en inglés, es que no los tenía en el orden del día.

Así que, señor consejero, cierra usted el turno de la pregunta.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, conocida por todos es la importante labor que dentro de la consejería desarrolla la Red de Información Ambiental de Andalucía, Rediam, la misma que ha sido una de las claves por las que el proyecto LifeWatch se ha ubicado en Andalucía.

Esta importante red cuenta con más de 160 socios y tiene como objeto la integración, normalización y difusión de toda la información sobre el medio ambiente andaluz que se genera en los diferentes centros productores de este tipo de información en Andalucía.

Pero, en el marco de la Europa en la que vivimos actualmente, la colaboración internacional e interregional se hace esencial para hacer frente a problemas comunes mediante soluciones conjuntas aplicadas específicamente a cada territorio en particular.

En este sentido, nuestra participación en los proyectos que usted ha citado, Kindra, EFAS-II y Ecopotential, enmarcados en el proyecto Horizonte 2020, es un buen ejemplo de ello.

Así, en el proyecto Kindra, en ejecución desde enero de 2015, la Rediam lidera las tareas relacionadas con el inventario europeo de aguas subterráneas, de investigación e innovación, y la recolección y procesamiento de datos, aunque también participa en los demás paquetes de trabajo del proyecto. Su presupuesto total asciende a 1.119.000 euros repartidos entre seis socios de cinco Estados miembros.

Ecopotential está en ejecución desde junio de 2015 y cuenta con un presupuesto de 15 millones de euros. Centrándose en determinadas áreas protegidas, propone mejorar el seguimiento, la toma de información y la modelización de datos relativos a los ecosistemas. En este proyecto intervienen un total de 47 socios de ámbito mundial, desde Australia, Israel, Sudáfrica, así como diferentes países del territorio europeo, junto con la participación de la Unesco.

En el proyecto EFAS-II se ha conseguido renovar el contrato mediante licitación abierta de la Comisión Europea para seguir gestionando el Centro de Recopilación de Datos Hidrológicos, en consorcio con la compañía privada andaluza Elimco Sistemas. Supone un contrato marco de seis años de duración y unos dos millones de euros.

Este centro, desarrollado y gestionado íntegramente en Andalucía, suministra a tiempo real y durante las 24 horas del día información hidrológica sobre caudales y nivel de agua en los ríos europeos al centro comunitario de investigación de la Unión Europea.

Además, forma parte del Sistema Europeo de Alertas de Inundación, conformado por tres centros más, similares al que tenemos aquí en Andalucía.

Los tres proyectos siguen en marcha, por lo que se trabaja día a día para la consecución de sus objetivos. En definitiva, señorías, la participación en estos proyectos supone la exportación de la experiencia y conocimiento andaluces a toda Europa, compartiendo esta información con otros territorios que, a su vez, enriquecen y mejoran el propio conocimiento y la adecuada toma de decisiones.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Con esta última pregunta damos por finalizada la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Así que nos vemos mañana.

